

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	10 de junio de 2026
Objeto del Contrato:	Suministros de equipos, herramientas, materiales e insumos para el soporte logístico del Grupo Técnico de la Escuela Militar de Aviación 'Marco Fidel Suárez'.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores se dividen en los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR: Es un concepto con múltiples aceptaciones, en la economía, un sector es un conjunto de actividades productivas o comerciales. Todos estos grupos, por otra parte, pueden congregarse en tres amplios sectores: sector primario, sector secundario y sector terciario.

SECTOR ECONÓMICO: La adquisición de herramientas e insumos se clasifica principalmente en el **sector terciario (o sector servicios)**, ya que la acción de comprar, abastecerse o gestionar la cadena de suministro es una actividad comercial y de servicios de soporte.

Sin embargo, el destino o uso de dichas herramientas e insumos determina el sector económico de la actividad productiva final:

- **Sector Secundario (Industrial):** Si los insumos y herramientas son adquiridos para **transformar** materias primas en productos terminados (industria manufacturera, construcción, fabricación de maquinaria).
- **Sector Primario (Extractivo):** Si los insumos son adquiridos para la **extracción** de recursos naturales (agricultura, minería, ganadería).
- **Sector Terciario (Comercial):** La compraventa en sí de estas herramientas (comercio al por mayor o menor) forma parte del sector servicios.

Sector terciario en Colombia

Las actividades del sector terciario se pueden dividir en tres grandes grupos: comercio, transporte y servicios.

1. Comercio

El comercio representa la manera de efectuar transacciones de bienes y servicios, de un productor a un consumidor.

En términos más simples, el comercio se refiere a la práctica de compra y venta. Este se divide en dos ramas: interno y externo.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Comercio interno

El comercio interno es el que se realiza dentro de un país. Puede ser al por mayor, en el que se compran o venden grandes cantidades de productos, o al detal, cuando se comercializan pequeñas cantidades en las tiendas.

Comercio externo

El comercio externo se refiere a transacciones comerciales entre países. Este puede ser de exportación (cuando el país vende productos a otras naciones) o de importación (cuando el país compra productos provenientes de otras naciones).

2. Transporte

El transporte es el proceso de trasladar mercancías o personas desde un lugar a otro. Este puede ser:

1. Terrestre.
2. Acuático.
3. Aéreo.

3. Servicios

Los servicios son las actividades efectuadas por personas individuales o por organizaciones, que tienen como objeto satisfacer las necesidades individuales y colectivas de los miembros de la población.

Entre los servicios destacan la salud pública y privada, el agua, la electricidad, el aseo urbano, la banca pública y privada, los medios masivos de comunicación, la industria del entretenimiento y la hostelería.

Importancia:

En la actualidad podemos decir que el sector terciario es uno de los más importantes para un país ya que es fuente de una gran cantidad de mano de obra. El sector terciario tiene una importancia relevante y fundamental en nuestras vidas diarias. Cada día, sin darnos cuenta, entramos en contacto con este sector tan importante para la sociedad: cuando compramos comida o abarrotes en un supermercado, cuando vamos a la escuela o a la universidad, cuando observamos la televisión, cuando viajamos en tren, en bus o avión.

Es un aspecto muy importante y necesario dentro de las sociedades de la actualidad pues les ayuda a organizar, dirigir y controlar las actividades realizadas por los seres humanos. En algunas poblaciones desarrolladas, el sector terciario, puede incluso, alcanzar aproximadamente un 70% de la población total activa lo que convierte la región en un lugar con alta productividad contribuyendo al mismo tiempo a la producción y la economía comercial.

Fuente: <https://www.lifeder.com/actividades-economicas-terciarias>

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

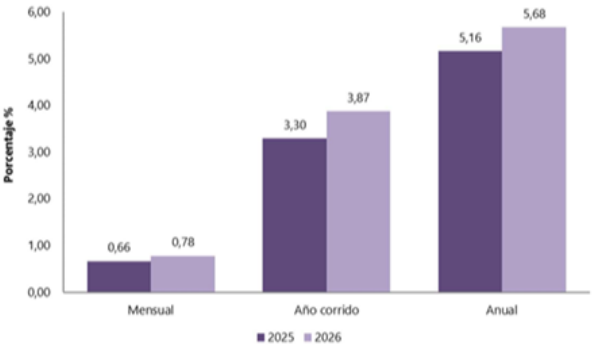
Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto					
Abril 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

IPC Variación y contribución año corrido

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

**Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Según niveles de ingreso por criterio absoluto

**Total IPC
Abril 2025 - 2026**

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%)

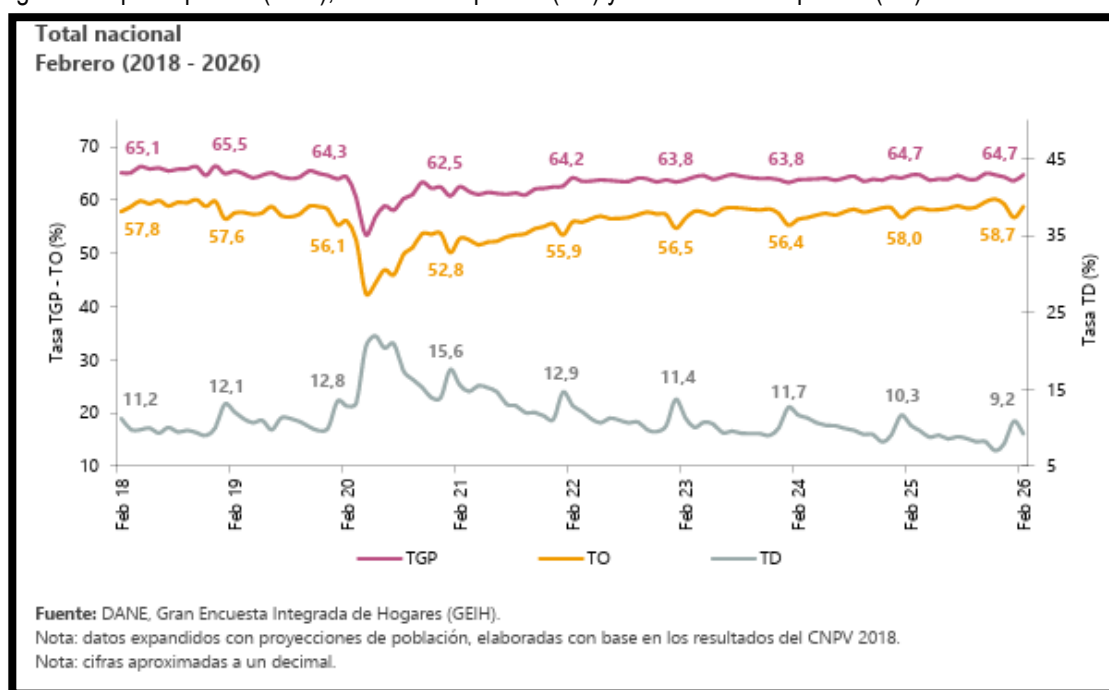
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

y por último, Total nivel de ingresos (3,87%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

Fuente: [https:// www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf](https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2026/bol-IPC-abr2026.pdf)

Principales indicadores del mercado laboral Febrero de 2026

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional



Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH. https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

LA INFLACIÓN

La inflación en Colombia a marzo de 2026 (dato más reciente disponible reportado el 9 de abril) alcanzó el **5,56 % anual**, subiendo respecto al 5,29 % de febrero y superando las expectativas. La inflación mensual fue de 0,78 %, impulsada principalmente por el aumento en alojamiento, agua, electricidad, gas y alimentos.

- **IPC Anual (abril 2026):** 5,68%
- **Variación Mensual (abril 2026):** 0,78%
- **Variación Año Corrido (Trimestre):** 3.87%
- **Principales alzas (abril):** Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

El aumento se explica por la presión constante del costo de los servicios y el ajuste del salario mínimo, manteniéndose por encima de la meta del Banco de la República.

DÓLAR

El dólar en Colombia en 2026 muestra una **tendencia a la baja (apreciación del peso)**, cotizando por debajo de los \$3.600 en abril y en lo corrido de junio, con un promedio proyectado para final de año cerca de los \$3.744 a 3.911. Factores como un dólar global débil, alto diferencial de tasas (carry trade) y monetización de deuda impulsan esta caída.

Precio del dólar en el año 2026

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del año en curso.

1 de Enero de 2026
\$ 3,757.08

Variación
▼ -5.48 % (\$ -205.91)

27 de Abril de 2026
\$ 3,551.17

Mínimo
\$ 3,551.17
(2026-04-27)

Average
\$ 3,680.62

Máximo
\$ 3,797.64
(2026-03-04)

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

1 de Mayo de 2026 \$ 3,637.51	Variación ▲ 1.12 % (\$ 40.64)	31 de Mayo de 2026 \$ 3,678.15
Mínimo \$ 3,631.57 (2026-05-28)	Promedio \$ 0.00	Máximo \$ 3,796.87 (2026-05-20)
Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del mes en curso.		
1 de Junio de 2026 \$ 3,678.15	Variación ▼ -2.86 % (\$ -105.30)	4 de Junio de 2026 \$ 3,572.85
Mínimo \$ 3,560.24 (2026-06-02)	Promedio \$ 0.00	Máximo \$ 3,678.15 (2026-06-01)

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE –SMMLV

El aumento del SMMLV cuando los proyectos incluyen más de una vigencia presupuestal puede afectar la economía de la empresa por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas.

A continuación, se presenta el histórico de la variación del SMMLV desde el 2020 a 2026:

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2027	Por definir
Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803

Salario Mínimo 2026 Mensual en Colombia: \$ 1,750,905.00

Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Novecientos Cinco Pesos

Variación anual: 23.00 % (\$ 327,405.00)

Salario + subsidio de transporte: \$ 2,000,000.00

VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS

- Venta a través de un importador – distribuidor: Esta es la forma más habitual de comercializar productos, especialmente aquellos que no poseen un gran valor añadido identificando dos tipos de distribuidores principales:
- Empresas con identificación clara de marca: refiriéndose a distribuidores que ofertan su producto utilizando como estrategia una clara diferenciación comercial a través de la identificación de una marca directamente ligada a la calidad del producto.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Empresas distribuidoras al por mayor: son grandes grupos de distribución que cuentan entre sus clientes a los principales encargados de compras del país.

- Venta a través de almacenes y grandes superficies y/o franquicias: este tipo de empresa busca la diversificación de productos para llegar a un público menos especializado y más orientado a las actividades de remodelación del hogar como Homecenter, Home Sentry. Easy, son los máximos exponentes de este modelo de negocio en Colombia.

Mercado Minorista de Colombia

El mercado minorista de Colombia se valoró en **USD 117.48 Billion en 2025** y se proyecta que crecerá a una tasa **CAGR del 7.20%** durante el período de pronóstico de 2026-2035. La expansión del ecosistema fintech de Colombia está permitiendo una mayor formalización del comercio minorista, particularmente entre las pymes, a medida que las billeteras digitales, los esquemas BNPL y los sistemas POS basados en código QR reemplazan la dependencia del efectivo tradicional. Esto ayuda a que el mercado alcance un valor de **USD 235.46 Billion para 2035**.

- Tamaño del Mercado en 2025: USD 117.48 Billion
- Tamaño Proyectado del Mercado en 2035: USD 235.46 Billion
- CAGR de 2026 a 2035: 7.20 %

Tanto la transformación digital como la expansión de la infraestructura son motivadores clave para el crecimiento del mercado, impulsado en gran medida por el consumo privado y la penetración del comercio digital. La reciente iniciativa gubernamental "Compromiso por Colombia" también está canalizando inversiones hacia centros comerciales para apoyar el crecimiento del comercio minorista regional, impulsando la eficiencia de la logística y la cadena de suministro.

La integración digital está remodelando la accesibilidad del consumidor, impulsando aún más la demanda en el mercado minorista de Colombia. A nivel mundial, más del 110% de los consumidores urbanos ahora participan en el comercio minorista en línea. Los programas respaldados por el gobierno como "MiPyme Vive Digital" mejoran la accesibilidad tecnológica para los minoristas pequeños y medianos, lo que hace que el comercio minorista omnicanal sea más inclusivo y competitivo. El panorama minorista se ha convertido en una combinación de canales de venta tradicionales y comercio electrónico ágil, que ofrece oportunidades de crecimiento únicas para las partes interesadas B2B que están listas para aprovechar las infraestructuras físicas y digitales.

Además, el mercado se está beneficiando de la integración de tecnologías de vanguardia como la realidad virtual, la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y la realidad aumentada. Al utilizar algoritmos de aprendizaje automático, se proporciona a los clientes recomendaciones de productos personalizadas basadas en sus compras anteriores. Además, las máquinas de inteligencia artificial analizan los datos del mercado en tiempo real y la demanda de los clientes para ayudar a los minoristas a optimizar las estrategias de precios, maximizando en última instancia los ingresos y los márgenes de beneficio

El auge de los ecosistemas minoristas digitales

La industria minorista colombiana está adoptando rápidamente el enfoque digital primero. Con una penetración de la telefonía móvil del 145,7% en 2024, el cambio hacia las compras basadas en aplicaciones y las carteras móviles se ha convertido en algo masivo. Innovaciones como Éxito's "Scan & Go" tecnología en tiendas insignia están revolucionando las experiencias en tienda. A ello contribuyen políticas gubernamentales como la Ley de Economía

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Digital, que fomenta la integración de las tecnologías financieras y la seguridad en el comercio electrónico. Los minoristas que combinan soluciones de pago digitales con análisis inteligentes son ahora líderes en el mercado, lo que ofrece a los proveedores B2B una gran oportunidad en tecnología logística y servicios minoristas basados en la nube.

Desarrollo de infraestructuras minoristas

Bogotá, Medellín y Cali están siendo testigos de la expansión de la construcción de complejos comerciales. Proyectos como la expansión de Mallplaza 2024 y los centros multimarca de Falabella muestran la demanda de espacios comerciales integrados, impulsando el desarrollo general del mercado minorista colombiano. Además, la Agencia Nacional de Infraestructuras de Colombia está dando prioridad a la conectividad del comercio minorista urbano en el marco de su Plan Maestro de Transporte 2022–2035, mejorando el acceso físico a los puntos de venta minorista. Los proveedores B2B de construcción, diseño de interiores y tecnología logística están sacando provecho de esta tendencia ofreciendo soluciones a medida para empresas minoristas de rápido crecimiento.

Participación de las PYME

El programa Fábricas de Productividad ha apoyado a un gran número de pequeños minoristas con apoyo operativo y de marketing, fortaleciendo las cadenas de suministro locales, impulsando el valor del mercado minorista de Colombia. Para 2025, el Ministerio de Comercio informó de un crecimiento interanual del 12,5% en las ventas minoristas impulsadas por las mipymes. Esta democratización del espacio minorista permite a los fabricantes de productos nicho entrar en mercados hiperlocales. Los socios B2B que proporcionan tecnología POS (punto de venta), soluciones de inventario o plataformas de entrega pueden aprovechar esta categoría de alto crecimiento y baja barrera de entrada.

Perspectiva clave: El mercado minorista en Colombia refleja un patrón de consumo en rápida transformación influenciado por la urbanización, el acceso a la tecnología y los cambios en el estilo de vida. Los alimentos, bebidas y abarrotes siguen siendo los principales contribuyentes, especialmente con la creciente demanda de productos orgánicos y de origen local. Los productos de cuidado personal y del hogar experimentan un auge a medida que aumenta la conciencia sobre la higiene después de la pandemia. La categoría de ropa, calzado y accesorios está evolucionando, con los consumidores más jóvenes optando por la moda rápida y las marcas sostenibles. La electrónica y los electrodomésticos están ganando terreno gracias a la creciente inclusión digital y a la electrificación rural impulsada por el gobierno. Mientras tanto, los productos farmacéuticos continúan siendo un pilar clave, respaldados por la creciente conciencia en salud y la cobertura de seguros. Las ventas de muebles y decoración del hogar se benefician de la expansión del sector inmobiliario y de la cultura del trabajo remoto. Los bienes de lujo, antes un nicho, están surgiendo ahora gracias a los compradores de clase media aspiracional. Los productos industriales y automotrices están creciendo debido a la expansión de los sectores logístico y de construcción en Colombia, lo que genera demanda de ventas B2B vinculadas al comercio minorista.

Distribución del mercado por sectores

- Organizado
- No organizado

Información clave: La categoría de comercio minorista organizado se está moviendo más allá de los centros comerciales hacia ecosistemas omnicanal, impulsados por mejores cadenas de suministro, programas de lealtad digitales e inversiones extranjeras. Las marcas están colaborando con nuevas empresas de tecnología para realizar un seguimiento del inventario y los datos de los clientes en tiempo real. Sin embargo, el sector no organizado está ganando terreno en las zonas rurales y los pueblos pequeños, a menudo debido a los servicios personalizados y las

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

transacciones basadas en crédito. Los vendedores informales también se adaptan a través de pedidos basados en WhatsApp y pagos sin efectivo, impulsando así el valor del mercado minorista de Colombia.

Desglose del mercado por canal de distribución

- Hipermercados y supermercados
- Tiendas de conveniencia
- Tiendas especializadas
- Grandes almacenes
- Comercio electrónico
- Otros

Perspectiva clave: Los hipermercados y supermercados contribuyen en gran medida a fortalecer la previsión de la demanda minorista en Colombia gracias a su amplia variedad, eficiencia en los precios y confianza en las marcas. El comercio electrónico, el canal de más rápido crecimiento, se ve impulsado por la penetración móvil, el apoyo de las fintech y las redes de entrega en el mismo día. Las tiendas especializadas atienden a compradores premium con inventarios seleccionados, mientras que las tiendas por departamentos mantienen su relevancia a través del comercio minorista experiencial. Las tiendas de conveniencia ganan popularidad en las zonas urbanas por su rapidez y facilidad para compras inmediatas. Otros canales, como las tiendas emergentes, las máquinas expendedoras y los quioscos minoristas, aportan agilidad al panorama minorista de Colombia, cada vez más diverso y digitalizado.

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

El artículo 6 del decreto 1860 de 2021 modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.1.2.1.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y, en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

A continuación, se relacionan las normas aplicables a la contratación estatal:

1. Constitución Política de Colombia de 1991.
2. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública".
3. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
4. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
5. Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
6. Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".
7. Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
8. Ley 2160 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007".
9. Ley 2080 de 2021, por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo – ley 1437 de 2011.
10. Ley 2195 de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
11. Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura".
12. Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
13. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
14. Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

15. Decreto 399 de 2021 *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*
16. Resolución 4130 de 2022 16 JUN 2022 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios."*
17. Directiva Permanente No. 34/2018 *"Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional"*.
18. Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
19. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
20. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
21. Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (PÚBLICO-RESERVADA) CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON LA LEY 1712 DE 2014.

En cumplimiento a lo establecido en la circular FAC-S-2022-003172-CR del 30-03-2022, una vez verificada la información resultante de los estudios y documentos previos (incluidos los anexos) del proceso, se evidencia que el mismo NO tiene la calificación de información PÚBLICA RESERVADA, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, razón por la cual la publicación de todos los documentos que se generen en el desarrollo del proceso contractual y en la ejecución del contrato deben ser publicados en el SECOP II sin reservas.

De otra parte, dando cumplimiento al procedimiento GA-JELOG-PR-026 PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN, RECIBO, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO, CONTROL DE INVENTARIOS Y SALIDA DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA FAC., todos los materiales que reciba la Fuerza Aeroespacial Colombiana deben contar con su respectiva trazabilidad, que de acuerdo a lo establecido en la actividad 2 de dicho procedimiento, consistente en "la condición que debe cumplirse en relación con los materiales, componentes u otros productos aeronáuticos, permitiendo la posibilidad de rastrear o de hacer seguimiento sobre su historial o procedencia, uso y mantenimiento, hasta determinar quién ha sido su fabricante autorizado, de acuerdo con la documentación pertinente que así lo acredite, a fin de garantizar la aeronavegabilidad y condición segura de las aeronaves.

"Las herramientas y suministros referidos en el presente proceso, obedecen a la necesidad del Grupo Técnico de la Escuela Militar de Aviación y se enmarcan en lo establecido en el Manual de Mantenimiento FAC 4.1.1-0 Público Segunda Edición 2016, Parte Dos-Normas Generales de Mantenimiento, Capítulo 1, Generalidades de Mantenimiento en el cual se establece que "Teniendo en cuenta el despliegue operacional requerido de la FAC la misión de mantener las aeronaves y su equipo asociado en condiciones de aeronavegabilidad, para lo anterior, cada Grupo Técnico debe velar por contar con la cadena logística que permita mantener el alistamiento de las aeronaves, enmarcándose el concepto establecido con el objeto del presente proceso, con el cual se busca contar con los materiales y suministros que permitan soportar el mantenimiento programado y corrección de anotaciones imprevistas de las aeronaves asignadas logística y operativamente a la Unidad."

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Así mismo la entidad debe determinar proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad de los requisitos del producto y/o servicio, toda vez que la Fuerza Aeroespacial como tal es una entidad certificada en todos sus procesos, que cumple con los atributos de calidad en las tareas de mantenimiento, entre los cuales se encuentra contar con infraestructura adecuada y material trazable, para desarrollar las tareas establecidas para mantener la disponibilidad de los equipos asignados logística y operativamente a la Unidad y con la adquisición de los suministros establecidos se busca también mantener los bienes del estado en óptimas condiciones.

De acuerdo también al Plan Estratégico Institucional, en cumplimiento al Objetivo de Fortalecer la Capacidad Operacional, dentro del cual los Grupos Técnicos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana deben propender para el cumplimiento del objetivo de desarrollar y mantener el sistema Logístico.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana tiene como prioridad garantizar la seguridad en las operaciones aéreas y esto obliga a la Jefatura Logística a garantizar la aeronavegabilidad de sus equipos durante el cumplimiento de los programas de mantenimiento. Bajo esta premisa la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento Aeronáutico, como ente rector dentro de la FAC, creo las directrices que deben cumplir los proveedores de repuestos, componentes y accesorios aeronáuticos, mediante la publicación de los Mensajes Técnicos No. 920 Revisión 8 del 10 de diciembre de 2021, en el cual se enuncian los requisitos para el cumplimiento de los atributos de calidad y las certificaciones necesarias emitidas por autoridades nacionales y/o extranjeras.

Se realizaron varias consultas con el propósito de identificar Manuales y Mensajes Técnicos en los cuales se enmarcan las normas que soportan los procesos para efectuar el suministro de repuestos, componentes y accesorios aeronáuticos, obteniendo los siguientes resultados:

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia. RAC 4. Subparte A: Normas Generales de aeronavegabilidad y Mantenimiento de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.
- Manual de Mantenimiento MAMAE FAC-4.1.1-0, Capítulo IV. Parámetros de Certificación.
- Instructivo GA-JELOG-INS-018: Instructivo Recibo, Salida Y Control De Los Materiales Adquiridos Por La Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Mensaje Técnico Número 880 del 24-OCT-2008: Determinación de la capacidad instalada.
- Mensaje Técnico Número 920 revisión 8 del 10 de diciembre 2021: Procedimiento Para el Envío, Recibo y Tiempos de Almacenamiento de Productos Aeronáuticos Utilizados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
- Mensaje Técnico Número 026 revisión 4 del 26 de junio de 2021: Procedimiento Administración, Recibo, Clasificación, Almacenamiento, Control De Inventarios Y Salida De Los bienes Propiedad De La FAC.
- Disposición No.058 de 2022: por la cual se Aprueba el Manual De Administración De Materiales FAC (MAAMA) Primera Edición del 2022 con nomenclatura No. FAC4.3-C.
- Mensaje Técnico Número 921 del 22-JUN-2012: Proceso de Certificación de Capacidades de los Talleres Aeronáuticos de Reparación.

1.3 TÉCNICO:

Las empresas que deseen contratar con la EMAVI deberán tener en cuenta el tiempo en que duren los trámites de importación y nacionalización de algunos elementos para poder cumplir con las entregas en los plazos establecidos y durante toda la ejecución del proceso contractual, los aspectos técnicos de cada uno de los elementos, que se van a adquirir están consignados en el "CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO, 2.1. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, 2.1.1. Ficha Técnica" que se encuentra anexa presente estudio previo.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

De igual manera se debe tener en cuenta que dentro del presente proceso se encuentran ítems con características especializadas de uso aeronáutico, que por su composición deben cumplir con normas y manuales técnicos emitidos por La Fuerza Aeroespacial Colombiana para conservar las propiedades físicas y asegurar el funcionamiento de las aeronaves.

Por lo anterior cualquier oferente que esté dispuesto a presentar su oferta deberá tener en cuenta que tendrá que indicar la marca que se ofrece de los productos, las cuales deberán ser reconocidas en el mercado nacional. Y si llegado el caso oferta varias marcas, es el comité técnico quien verificará si éstas ofrecen las mismas especificaciones técnicas solicitadas en cada producto.

Otro aspecto clave que se debe tener en cuenta es el embalaje y empaquetado al momento de la entrega los bienes los cuales deben estar debidamente embalados, preservados engrasados, con absorbentes de humedad y demás requisitos requeridos conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante de los mismos, lo anterior con el fin de garantizar su preservación y conservación sin afectación de sus condiciones técnicas al momento de ser almacenados.

Ejecución del contrato

Para efectos de ejecución contractual se dispone que:

- El **Supervisor del contrato**, con el visto bueno del **Gerente de Proyecto**, será el encargado de realizar los pedidos de los ítems adjudicados.
- Dichos pedidos se formalizarán mediante **acta de adjudicación**, hasta agotar el presupuesto oficial asignado.

Se garantizará que la ejecución contractual se ajuste estrictamente a las **prioridades operativas de mantenimiento aeronáutico**, en concordancia con las necesidades del Grupo Técnico – EMAVI.

2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los equipos y suministros establecidos en el presente contrato corresponden a equipos y material con características técnicas específicas, sin embargo, Colombia cuenta con empresas que tienen la capacidad técnica y económica para dar cumplimiento a los estándares determinados.

También de acuerdo con consulta realizada en el SECOP, la Fuerza Aeroespacial Colombiana y otras empresas del sector aeronáutico han llevado a cabo contratos con objetos similares con empresas nacionales, los cuales se han ejecutado sin presentar novedades y los valores de los equipos y suministros oscilan en los valores ofertados.

Contratar con empresas nacionales genera apoyo al desarrollo de la industria nacional, fomenta la generación de empleo y permite la optimización del presupuesto estatal, disminuyendo sobre costos y garantizando la normal operación de los equipos y aeronaves asignadas al Grupo Técnico de la Base Aérea Marco Fidel Suárez y el cumplimiento de la misión.

2.2 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

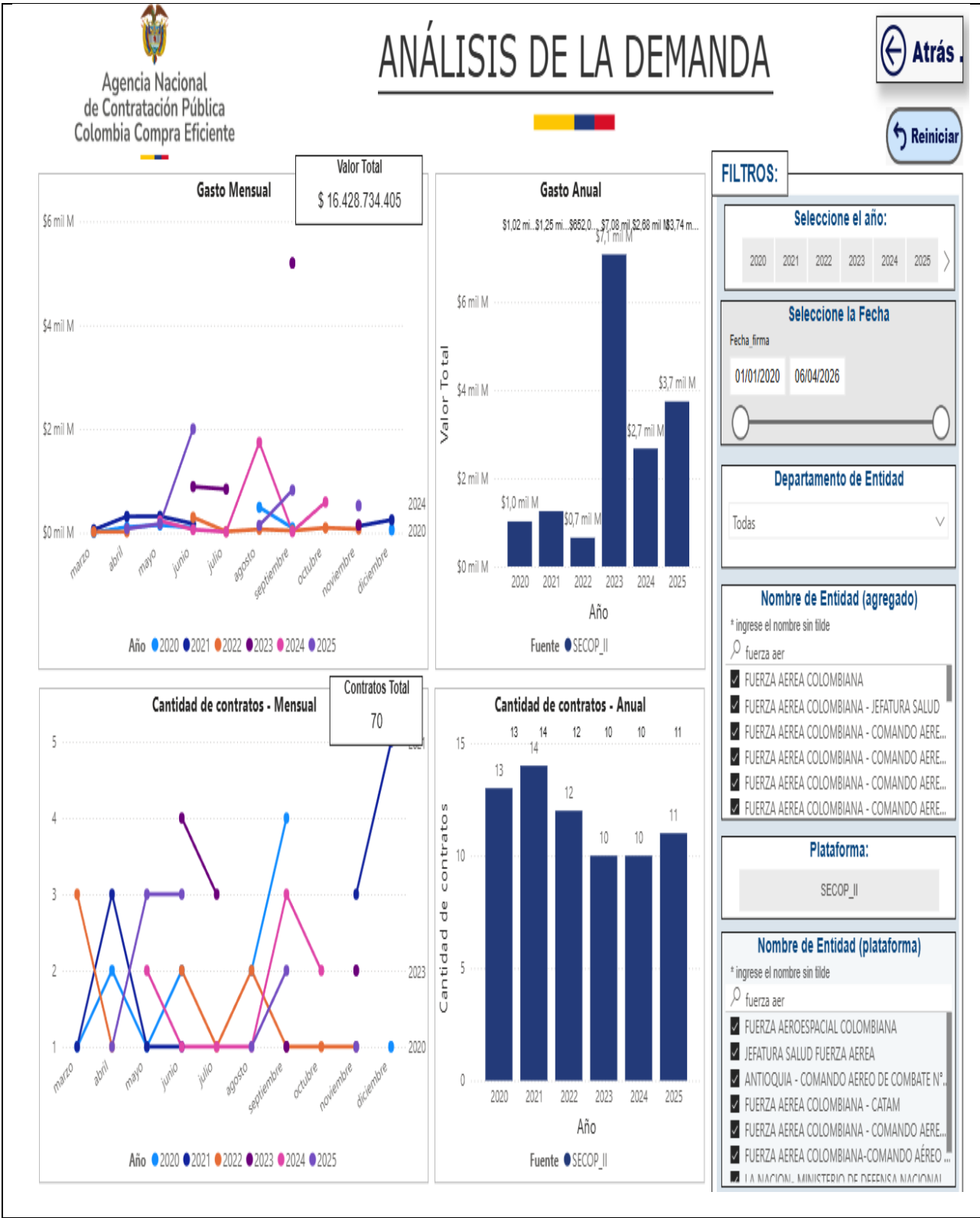
De acuerdo con consulta realizada en el SECOP, la Fuerza Aeroespacial Colombiana y otras entidades estatales han llevado a cabo contratos con objetos similares con empresas nacionales, los cuales se han ejecutado sin presentar

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

novedades, entre las empresas relacionadas se encuentran FLY LOGISTIC, ILS, STAR LOGISTIC, AEROTECNICA, DESVARE AEREO, SETMA, ETC.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (códigos discriminados en el CPA) durante las vigencias 2020 - 2026, en rango de contratación desde los \$0 mil en adelante, la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA presenta lo siguiente:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Volver al informe

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4618 - Seguridad y protección personal	5	\$216.132.200	1,32%	4	\$828.988.112	5,05%	2	\$227.371.781
461815 - Ropa de seguridad	1	\$67.739.600	0,41%	4	\$828.988.112	5,05%	2	\$227.371.781
461820 - Protección de la respiración	4	\$148.392.600	0,90%					
2610 - Fuentes de energía	1	\$22.600.066	0,14%	1	\$8.990.000	0,05%	2	\$20.371.496
261015 - Motores	1	\$22.600.066	0,14%	1	\$8.990.000	0,05%	2	\$20.371.496
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos				1	\$59.839.171	0,36%	1	\$62.123.777
151215 - Preparados lubricantes								
151218 - Anticorrosivos				1	\$59.839.171	0,36%	1	\$62.123.777
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética				1	\$76.371.262	0,46%	2	\$94.495.838
261117 - Baterías, pilas y accesorios				1	\$76.371.262	0,46%	2	\$94.495.838
261121 - Sistemas de frenado industriales								
4713 - Suministros de aseo y limpieza	1	\$85.042.000	0,52%	6	\$272.431.603	1,66%	3	\$77.440.119
471318 - Soluciones de limpieza y desinfección	1	\$85.042.000	0,52%	6	\$272.431.603	1,66%	3	\$77.440.119
471315 - Trapos y paños de limpieza								
3120 - Adhesivos y selladores	1	\$410.190.500	2,50%				1	\$1.218.990
312015 - Cinta adhesiva	1	\$410.190.500	2,50%				1	\$1.218.990
312016 - Otros adhesivos y selladores								
2310 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas								
231015 - Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares								
4016 - Filtrado y purificación industrial	2	\$104.332.895	0,64%				1	\$169.069.640
401615 - Filtros	2	\$104.332.895	0,64%				1	\$169.069.640
3121 - Pinturas y bases y acabados	1	\$149.942.847	0,91%	1	\$7.799.618	0,05%		
312115 - Pinturas y tapa poros	1	\$149.942.847	0,91%	1	\$7.799.618	0,05%		
3116 - Ferretería								
311626 - Ganchos								
1116 - Tejidos y materiales de cuero								
111621 - Tejidos o telas especiales								
5512 - Etiquetado y accesorios								
551216 - Etiquetas								
1235 - Compuestos y mezclas								
123521 - Derivados orgánicos y compuestos sustituidos								
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos								
391214 - Lengüetas de conexión, conectadores y terminales								
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa								
311520 - Cable de seguridad								
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	2	\$32.999.991	0,20%					
411116 - Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	2	\$32.999.991	0,20%					
411121 - Transductores								
2327 - Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases								
232718 - Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil								
Total	13	\$1.021.240.499	6,22%	14	\$1.254.419.766	7,64%	12	\$652.091.641

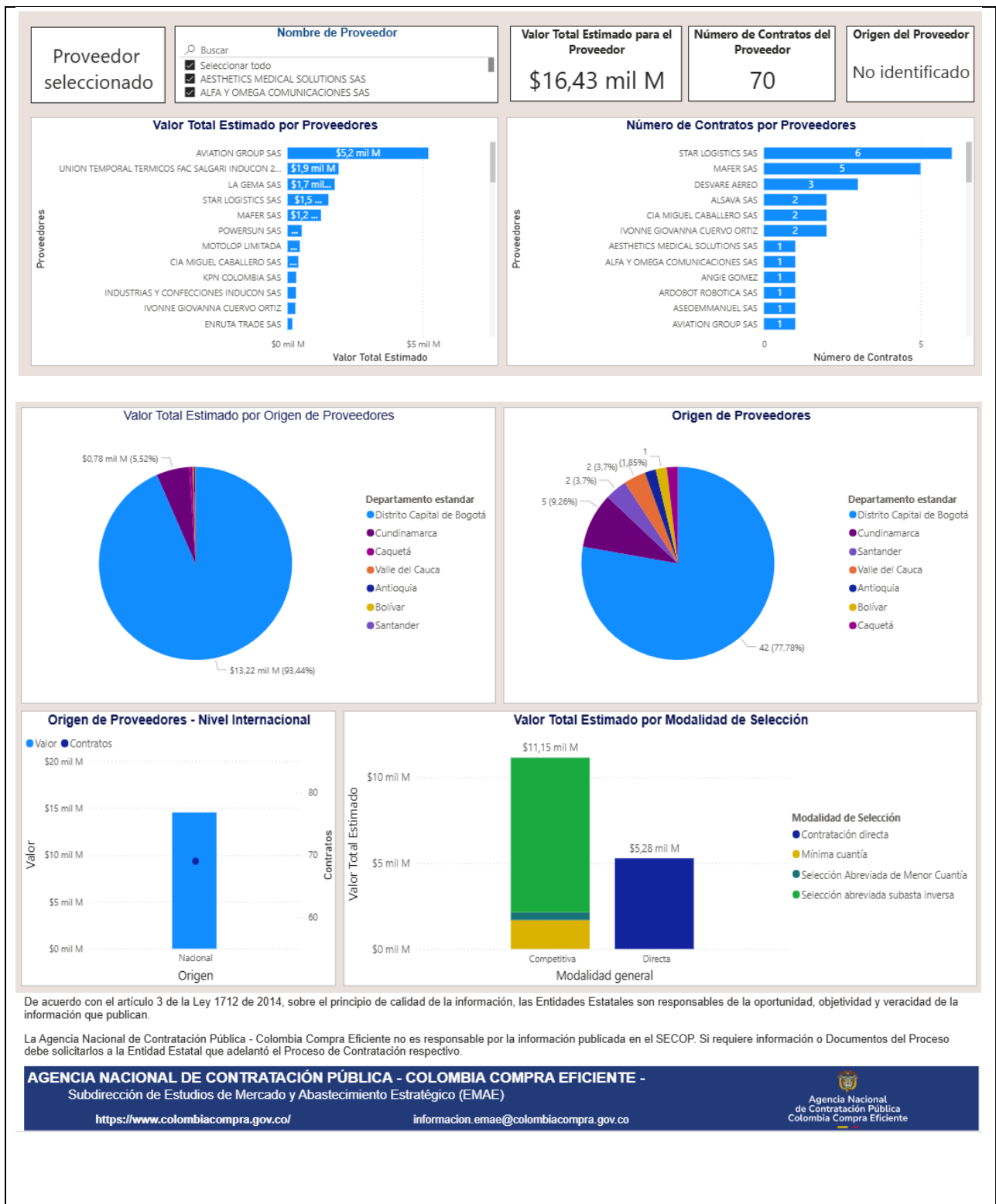
	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Volver al informe		COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC					
Año		2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal		2	\$484.631.900	2,95%	3	\$2.457.971.244	14,96%
461815 - Ropa de seguridad		2	\$484.631.900	2,95%	3	\$2.457.971.244	14,96%
461820 - Protección de la respiración							
2610 - Fuentes de energía		1	\$5.198.232.700	31,64%			
261015 - Motores		1	\$5.198.232.700	31,64%			
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos		1	\$300.257.530	1,83%			
151215 - Preparados lubricantes							
151218 - Anticorrosivos		1	\$300.257.530	1,83%			
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética		1	\$90.047.775	0,55%			
261117 - Baterías, pilas y accesorios		1	\$90.047.775	0,55%			
261121 - Sistemas de frenado industriales							
4713 - Suministros de aseo y limpieza		1	\$341.947.304	2,08%	3	\$23.963.300	0,15%
471318 - Soluciones de limpieza y desinfección		1	\$341.947.304	2,08%			
471315 - Trapos y paños de limpieza					3	\$23.963.300	0,15%
3120 - Adhesivos y selladores							
312015 - Cinta adhesiva							
312016 - Otros adhesivos y selladores							
2310 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas		1	\$452.147.048	2,75%			
231015 - Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares		1	\$452.147.048	2,75%			
4016 - Filtrado y purificación industrial		1	\$16.950.000	0,10%	1	\$12.390.042	0,08%
401615 - Filtros		1	\$16.950.000	0,10%	1	\$12.390.042	0,08%
3121 - Pinturas y bases y acabados							
312115 - Pinturas y tapa poros							
3116 - Ferretería							
311626 - Ganchos							
1116 - Tejidos y materiales de cuero		1	\$132.593.167	0,81%			
111621 - Tejidos o telas especiales		1	\$132.593.167	0,81%			
5512 - Etiquetado y accesorios							
551216 - Etiquetas							
1235 - Compuestos y mezclas					1	\$97.114.222	0,59%
123521 - Derivados orgánicos y compuestos sustituidos					1	\$97.114.222	0,59%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos		1	\$64.048.602	0,39%			
391214 - Lengüetas de conexión, conectadores y terminales		1	\$64.048.602	0,39%			
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa					1	\$63.873.908	0,39%
311520 - Cable de seguridad					1	\$63.873.908	0,39%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo							
411116 - Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia							
411121 - Transductores							
2327 - Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases					1	\$20.758.000	0,13%
232718 - Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil					1	\$20.758.000	0,13%
Total		10	\$7.080.856.026	43,10%	10	\$2.676.070.716	16,29%

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Volver al informe		COMPORTAMIENTO CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC						
Año		2024			2025			Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4618 - Seguridad y protección personal		7.971.244	14,96%	2	\$2.018.306.866	12,29%	18	\$6.233.402.103
461815 - Ropa de seguridad		7.971.244	14,96%	2	\$2.018.306.866	12,29%	14	\$6.085.009.503
461820 - Protección de la respiración							4	\$148.392.600
2610 - Fuentes de energía							5	\$5.250.194.262
261015 - Motores							5	\$5.250.194.262
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos				2	\$724.048.633	4,41%	5	\$1.146.269.111
151215 - Preparados lubricantes				2	\$724.048.633	4,41%	2	\$724.048.633
151218 - Anticorrosivos							3	\$422.220.478
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética				2	\$602.686.680	3,67%	6	\$863.601.555
261117 - Baterías, pilas y accesorios				1	\$524.046.180	3,19%	5	\$784.961.055
261121 - Sistemas de frenado industriales				1	\$78.640.500	0,48%	1	\$78.640.500
4713 - Suministros de aseo y limpieza		3.963.300	0,15%				14	\$800.824.326
471318 - Soluciones de limpieza y desinfección							11	\$776.861.026
471315 - Trapos y paños de limpieza		3.963.300	0,15%				3	\$23.963.300
3120 - Adhesivos y selladores				1	\$132.514.000	0,81%	3	\$543.923.490
312015 - Cinta adhesiva							2	\$411.409.490
312016 - Otros adhesivos y selladores				1	\$132.514.000	0,81%	1	\$132.514.000
2310 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas							1	\$452.147.048
231015 - Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares							1	\$452.147.048
4016 - Filtrado y purificación industrial		2.390.042	0,08%				5	\$302.742.577
401615 - Filtros		2.390.042	0,08%				5	\$302.742.577
3121 - Pinturas y bases y acabados							2	\$157.742.465
312115 - Pinturas y tapa poros							2	\$157.742.465
3116 - Ferretería				1	\$143.215.083	0,87%	1	\$143.215.083
311626 - Ganchos				1	\$143.215.083	0,87%	1	\$143.215.083
1116 - Tejidos y materiales de cuero							1	\$132.593.167
111621 - Tejidos o telas especiales							1	\$132.593.167
5512 - Etiquetado y accesorios				1	\$116.084.652	0,71%	1	\$116.084.652
551216 - Etiquetas				1	\$116.084.652	0,71%	1	\$116.084.652
1235 - Compuestos y mezclas		7.114.222	0,59%				1	\$97.114.222
123521 - Derivados orgánicos y compuestos sustituidos		7.114.222	0,59%				1	\$97.114.222
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos							1	\$64.048.602
391214 - Lengüetas de conexión, conectadores y terminales							1	\$64.048.602
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa		3.873.908	0,39%				1	\$63.873.908
311520 - Cable de seguridad		3.873.908	0,39%				1	\$63.873.908
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo				2	\$7.199.843	0,04%	4	\$40.199.834
411116 - Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia				1	\$4.105.843	0,02%	3	\$37.105.834
411121 - Transductores				1	\$3.094.000	0,02%	1	\$3.094.000
2327 - Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases		2.758.000	0,13%				1	\$20.758.000
232718 - Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil		2.758.000	0,13%				1	\$20.758.000
Total		6.070.716	16,29%	11	\$3.744.055.757	22,79%	70	\$16.428.734.405

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Volver al informe		COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC					
Año		2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
1116 - Tejidos y materiales de cuero							
1235 - Compuestos y mezclas							
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos				1	\$59.839.171	0,36%	
2310 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas							
2327 - Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases							
2610 - Fuentes de energía	1	\$22.600.066	0,14%	1	\$8.990.000	0,05%	
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética				1	\$76.371.262	0,46%	
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa							
3116 - Ferretería							
3120 - Adhesivos y selladores	1	\$410.190.500	2,50%				
3121 - Pinturas y bases y acabados	1	\$149.942.847	0,91%	1	\$7.799.618	0,05%	
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos							
4016 - Filtrado y purificación industrial	2	\$104.332.895	0,64%				
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	2	\$32.999.991	0,20%				
4618 - Seguridad y protección personal	5	\$216.132.200	1,32%	4	\$828.988.112	5,05%	
4713 - Suministros de aseo y limpieza	1	\$85.042.000	0,52%	6	\$272.431.603	1,66%	
5512 - Etiquetado y accesorios							
Total	13	\$1.021.240.499	6,22%	14	\$1.254.419.766	7,64%	

Volver al informe		COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC					
Año		2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
1116 - Tejidos y materiales de cuero	1	\$132.593.167	0,81%				
1235 - Compuestos y mezclas				1	\$97.114.222	0,59%	
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	1	\$300.257.530	1,83%				
2310 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas	1	\$452.147.048	2,75%				
2327 - Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases				1	\$20.758.000	0,13%	
2610 - Fuentes de energía	1	\$5.198.232.700	31,64%				
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	1	\$90.047.775	0,55%				
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa				1	\$63.873.908	0,39%	
3116 - Ferretería							
3120 - Adhesivos y selladores							
3121 - Pinturas y bases y acabados							
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	1	\$64.048.602	0,39%				
4016 - Filtrado y purificación industrial	1	\$16.950.000	0,10%	1	\$12.390.042	0,08%	
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo							
4618 - Seguridad y protección personal	2	\$484.631.900	2,95%	3	\$2.457.971.244	14,96%	
4713 - Suministros de aseo y limpieza	1	\$341.947.304	2,08%	3	\$23.963.300	0,15%	
5512 - Etiquetado y accesorios							
Total	10	\$7.080.856.026	43,10%	10	\$2.676.070.716	16,29%	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Volver al informe

COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Año		2024		2025		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1116 - Tejidos y materiales de cuero						1	\$132.593.167	0,81%
1235 - Compuestos y mezclas	\$97.114.222	0,59%				1	\$97.114.222	0,59%
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos			2	\$724.048.633	4,41%	5	\$1.146.269.111	6,98%
2310 - Maquinaria para el procesamiento de materias primas						1	\$452.147.048	2,75%
2327 - Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	\$20.758.000	0,13%				1	\$20.758.000	0,13%
2610 - Fuentes de energía						5	\$5.250.194.262	31,96%
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética			2	\$602.686.680	3,67%	6	\$863.601.555	5,26%
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	\$63.873.908	0,39%				1	\$63.873.908	0,39%
3116 - Ferretería			1	\$143.215.083	0,87%	1	\$143.215.083	0,87%
3120 - Adhesivos y selladores			1	\$132.514.000	0,81%	3	\$543.923.490	3,31%
3121 - Pinturas y bases y acabados						2	\$157.742.465	0,96%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos						1	\$64.048.602	0,39%
4016 - Filtrado y purificación industrial	\$12.390.042	0,08%				5	\$302.742.577	1,84%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo			2	\$7.199.843	0,04%	4	\$40.199.834	0,24%
4618 - Seguridad y protección personal	\$2.457.971.244	14,96%	2	\$2.018.306.866	12,29%	18	\$6.233.402.103	37,94%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	\$23.963.300	0,15%				14	\$800.824.326	4,87%
5512 - Etiquetado y accesorios			1	\$116.084.652	0,71%	1	\$116.084.652	0,71%
Total	\$2.676.070.716	16,29%	11	\$3.744.055.757	22,79%	70	\$16.428.734.405	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FUENTES:

• Modelo de abastecimiento estratégico: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisisde-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>

• Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

2.3 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó información a las siguientes empresas:

DESVARE AÉREO S.A.
FLY LOGISTICS S.A.S
STAR LOGISTICS S.A.S

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

De: T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA
Enviado: miércoles, 14 de enero de 2026 4:06 p. m.
Para: ingenieria@flylogistic.aero <ingenieria@flylogistic.aero>; comercial@flylogistic.aero <comercial@flylogistic.aero>; T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA <JHON.SANCHEZP@FAC.MIL.CO>; TE. DAVID RICARDO CUBILLOS ORTIZ <DAVID.CUBILLOS@FAC.MIL.CO>; CT. JUAN MANUEL RODRIGUEZ TACUMA <JUAN.RODRIGUEZT@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud de cotización – Adquisición de equipos, materiales y suministros para soporte logístico del Grupo Técnico

Respetados Señores, cordial saludo.

De manera atenta me permito solicitar su valioso apoyo para la cotización del proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la adquisición de equipos, materiales y suministros para el soporte logístico del Grupo Técnico de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" – EMAVI.

La cotización es requerida a más tardar el día 30 de enero de 2026, y el proceso se adelantará en la ciudad de Cali, bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública.

Por lo anterior, se solicita que la notificación y envío de la información correspondiente se realice a los siguientes correos electrónicos:

- ✉ jhon.sanchezpe@fac.mil.co
- ✉ david.cubillos@fac.mil.co

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o instrucción que se considere necesaria para dar continuidad al proceso.

Atentamente,

T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA
Técnico Especialista Contratación - GRUTE
Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"
Carrera 8 No. 58-67 Barrio La Base
Cali, Valle del Cauca - Colombia
Tel. 60(2)4881000 Ext. 68597
jhon.sanchezpe@fac.mil.co

RV: Solicitud de cotización – Adquisición de equipos, materiales y suministros para soporte logístico del Grupo Técnico



T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA

Para: ingenieria@flylogistic.aero; comercial <comercial@flylogistic.aero>; CT. JUAN MANUEL RODRIGUEZ TACUMA; ST. GEOVANNY ARLEY LARROTA MANZANARES; T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA

Retención: PolicyretentionFAC (35 años) Expira: Jue 20/01/2061 10:44 AM

 DE-DEAJU-FR-034 FORMATO...
679 KB

 Anexo Técnico Materiales y S...
28 KB

2 archivos adjuntos (708 KB)  Descargar todo

Respetados Señores, cordial saludo.

De manera atenta me permito solicitar su valioso apoyo para la cotización del proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la adquisición de equipos, materiales y suministros para el soporte logístico del Grupo Técnico de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" – EMAVI.

La cotización es requerida a más tardar el día 30 de enero de 2026, y el proceso se adelantará en la ciudad de Cali, bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública.

Por lo anterior, se solicita que la notificación y envío de la información correspondiente se realice a los siguientes correos electrónicos:

- ✉ jhon.sanchezpe@fac.mil.co
- ✉ david.cubillos@fac.mil.co

Por lo anterior me permito anexar el archivo en Excel, el cual fue enviado en la solicitud de la cotización del material de insumos y herramientas destinados al GRUTE EMAVI.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o instrucción que se considere necesaria para dar continuidad al proceso.

Atentamente,

T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA
Técnico Especialista Contratación - GRUTE
Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"
Carrera 8 No. 58-67 Barrio La Base
Cali, Valle del Cauca - Colombia
Tel. 60(2)4881000 Ext. 68597

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

De: T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA
Enviado: miércoles, 14 de enero de 2026 4:00 p. m.
Para: commercial@starlogistics.com.co <commercial@starlogistics.com.co>; TE. DAVID RICARDO CUBILLOS ORTIZ <DAVID.CUBILLOS@FAC.MIL.CO>; CT. JUAN MANUEL RODRIGUEZ TACUMA <JUAN.RODRIGUEZT@FAC.MIL.CO>; T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA <JHON.SANCHEZP@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud de cotización – Adquisición de equipos, materiales y suministros para soporte logístico del Grupo Técnico

Respetados Señores, cordial saludo.

De manera atenta me permito solicitar su valioso apoyo para la cotización del proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la adquisición de equipos, materiales y suministros para el soporte logístico del Grupo Técnico de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” – EMAVI.

La cotización es requerida a más tardar el día 30 de enero de 2026, y el proceso se adelantará en la ciudad de Cali, bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública.

Por lo anterior, se solicita que la notificación y envío de la información correspondiente se realice a los siguientes correos electrónicos:

- ✉ jhon.sanchezpe@fac.mil.co
- ✉ david.cubillos@fac.mil.co

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o instrucción que se considere necesaria para dar continuidad al proceso.

Atentamente,

T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA
Técnico Especialista Contratación - GRUTE
Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”
Carrera 8 No. 58-67 Barrio La Base
Cali, Valle del Cauca - Colombia
Tel. 60(2)4881000 Ext. 68597
jhon.sanchezpe@fac.mil.co

RV: Solicitud de cotización – Adquisición de equipos, materiales y suministros para soporte logístico del Grupo Técnico



T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA
Para: coordinador@starlogistics.com.co; commercial@starlogistics.com.co; Comercial 4 (Star Logistics) <comercial4@starlogistics.com.co>; T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA; y 2 más
Retención: PolicyretentionFAC (35 años) Expira: Jue 20/01/2061 10:43 AM

DE-DEAJU-FR-034 FORMATO...
679 KB

Anexo Técnico Materiales y S...
28 KB

2 archivos adjuntos (708 KB) Descargar todo

Respetados Señores, cordial saludo.

De manera atenta me permito solicitar su valioso apoyo para la cotización del proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la adquisición de equipos, materiales y suministros para el soporte logístico del Grupo Técnico de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” – EMAVI.

La cotización es requerida a más tardar el día 30 de enero de 2026, y el proceso se adelantará en la ciudad de Cali, bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública.

Por lo anterior, se solicita que la notificación y envío de la información correspondiente se realice a los siguientes correos electrónicos:

- ✉ jhon.sanchezpe@fac.mil.co
- ✉ david.cubillos@fac.mil.co

Por lo anterior me permito anexar el archivo en Excel, el cual fue enviado en la solicitud de la cotización del material de insumos y herramientas destinados al GRUTE EMAVI.

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o instrucción que se considere necesaria para dar continuidad al proceso.

Atentamente,

T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA
Técnico Especialista Contratación - GRUTE
Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”
Carrera 8 No. 58-67 Barrio La Base
Cali, Valle del Cauca - Colombia
Tel. 60(2)4881000 Ext. 68597

RE: Solicitud de cotización – Adquisición de equipos, materiales y suministros para soporte logístico del Grupo Técnico

De: T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA <JHON.SANCHEZP@FAC.MIL.CO>
Enviado el: miércoles, 14 de enero de 2026 4:02 p. m.
Para: desvareareero@etb.net.co; contratos2@desvareareero.com; contratos3@desvareareero.com; comercial@desvareareero.com; TE. DAVID RICARDO CUBILLOS ORTIZ <DAVID.CUBILLOS@FAC.MIL.CO>; CT. JUAN MANUEL RODRIGUEZ TACUMA <JUAN.RODRIGUEZT@FAC.MIL.CO>; T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA <JHON.SANCHEZP@FAC.MIL.CO>
Asunto: Solicitud de cotización – Adquisición de equipos, materiales y suministros para soporte logístico del Grupo Técnico

Respetados Señores, cordial saludo.

De manera atenta me permito solicitar su valioso apoyo para la cotización del proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la adquisición de equipos, materiales y suministros para el soporte logístico del Grupo Técnico de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” – EMAVI.

La cotización es requerida a más tardar el día 30 de enero de 2026, y el proceso se adelantará en la ciudad de Cali, bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública.

Por lo anterior, se solicita que la notificación y envío de la información correspondiente se realice a los siguientes correos electrónicos:

- ✉ jhon.sanchezpe@fac.mil.co
- ✉ david.cubillos@fac.mil.co

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o instrucción que se considere necesaria para dar continuidad al proceso.

Atentamente,

T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA
Técnico Especialista Contratación - GRUTE
Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”
Carrera 8 No. 58-67 Barrio La Base
Cali, Valle del Cauca - Colombia
Tel. 60(2)4881000 Ext. 68597
jhon.sanchezpe@fac.mil.co

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

RE: Solicitud de cotización – Adquisición de equipos, materiales y suministros para soporte logístico del Grupo Técnico

De: contratos2@desvareaereo.com <contratos2@desvareaereo.com>
Enviado: miércoles, 28 de enero de 2026 11:32 a. m.
Para: T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA <JHON.SANCHEZP@FAC.MIL.CO>; desvareaereo@etb.net.co <desvareaereo@etb.net.co>; contratos3@desvareaereo.com <contratos3@desvareaereo.com>; comercial@desvareaereo.com <comercial@desvareaereo.com>; TE. DAVID RICARDO CUBILLOS ORTIZ <DAVID.CUBILLOS@FAC.MIL.CO>; CT. JUAN MANUEL RODRIGUEZ TACUMA <JUAN.RODRIGUEZT@FAC.MIL.CO>
Asunto: RE: Solicitud de cotización – Adquisición de equipos, materiales y suministros para soporte logístico del Grupo Técnico

Buenos Días.
Solicito de la manera mas cordial, enviar documento en formato editable, Excel o Word, para poder dar inicio a la cotización.

Gracias.

Cordialmente;

Huvenesy Nuñez Blanco.
Jefe de Licitaciones.
DESVARE AEREO S.A.
Tel: 601 2981992 – 601 2989862
Cel: 3163017487
Dir. Calle 22 J No. 97-44
Bogotá-Colombia




“Conservemos el Medio Ambiente es responsabilidad y compromiso de todos, por favor antes de imprimir este mensaje”
Por ti, por mí, por el futuro, ¡¡¡Recicla!!!

RE: Solicitud de cotización – Adquisición de equipos, materiales y suministros para soporte logístico del Grupo Técnico

T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA
Para: contratos2@desvareaereo.com; T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA; CT. JUAN MANUEL RODRIGUEZ TACUMA; ST. GEOVANNY ARLEY LARROTA MANZANARES
Mie 28/01/2026 11:51 AM

Retención: PolicyretentionFAC (35 años) Expira: Mié 19/01/2061 11:51 AM

Anexo Técnico Materiales y S...
28 KB

Asunto: Envío de documento en formato editable – Cotización insumos y herramientas GRUTE EMAVI

Señores Desvare, cordial saludo:

Por medio de la presente y en referencia a la solicitud recibida, me permito anexar el archivo en Excel, el cual fue requerido para radicar la cotización del material de insumos y herramientas destinados al GRUTE EMAVI.

Agradezco su atención y quedo atento a la confirmación de recibido.

Atentamente,

T2. JHON EDINSON SANCHEZ PASTRANA
Técnico Especialista Contratación - GRUTE
Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”
Carrera 8 No. 56-67 Barrio La Base
Cali, Valle del Cauca - Colombia
Tel. 60(2)4881000 Ext. 68597
jhon.sanchezp@fac.mil.co

De las solicitudes realizadas se recibió información de las empresas STAR LOGISTICS S.A.S y DESVARE AÉREO S.A, donde se obtuvo el siguiente resultado:

TEM	DESCRIPCIÓN	Fuente 1 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	Fuente 2 VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	HISTÓRICOS INDEXADO IPC - VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR PROMEDIO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Tela color naranja tipo tifón	14.280,00	11.781,00	12.256,76	12.773,00
2	Abrigo color rojo	16.660,00	13.744,50	14.226,34	14.877,00
3	Lona color verde	109.480,00	98.175,00	108.434,82	105.363,00
4	Lona color negro	109.480,00	107.992,50	137.200,69	118.224,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

5	Reata nylon negra 1 1/4"	8.330,00	4.908,75	8.317,61	7.185,00
6	Reata nylon negra 1 1/2"	8.330,00	4.908,75	84.546,64	6.619,00
7	Reata nylon roja	8.330,00	3.927,00	8.379,62	6.879,00
8	Sesgo negro delgado	1.785,00	3.927,00	1.313,75	2.342,00
9	Limpiador industrial	103.530,00	58.905,00	111.124,33	91.186,00
10	Resorte elástico de coser 1 pulgada	1.428,00	15.708,00	4.565,54	7.234,00
11	Resorte elástico de coser 1 cm	1.428,00	15.708,00	4.627,55	7.255,00
12	Manila en polipropileno	19.040,00	9.817,50	-	14.429,00
13	Cartucho contra vapores orgánicos y gases ácidos	101.150,00	127.627,50	126.257,68	118.345,00
14	Filtro contra material particulado	80.920,00	98.175,00	68.287,67	82.461,00
15	Guantes plásticos de nitrilo	101.150,00	35.343,00	88.862,05	75.118,00
16	Overol con capucha	113.050,00	58.905,00	83.734,22	85.230,00
17	Máscara para vapores orgánicos	380.800,00	121.737,00	182.975,95	228.504,00
18	Careta para pulir	77.350,00	82.467,00	82.108,32	80.642,00
19	Guantes para soldador	77.350,00	21.598,50	44.649,63	47.866,00
20	Respirador full face para vapores orgánicos	693.770,00	1.256.640,00	-	975.205,00
21	Cinta de enmascarar 48 mm	431.970,00	68.722,50	44.899,77	56.811,00
22	Cinta de enmascarar 24 mm	431.970,00	35.343,00	36.082,93	35.713,00
23	Cartucho de etiquetadora 3/4"	458.150,00	310.854,18	242.383,72	337.129,00
24	Rollo de papel	190.400,00	255.255,00	-	222.828,00
25	Lubricante multipropósito	77.350,00	49.087,50	90.613,02	72.350,00
26	Aceite aeronáutico tipo 1	353.430,00	230.379,24	296.601,66	293.470,00
27	Disolvente tipo varsol	1.963.500,00	1.727.880,00	2.548.594,07	2.079.991,00
28	Aceite de transmisión para cajas automáticas	222.530,00	107.992,50	241.196,09	190.573,00
29	Lubricante en caneca 55 galones	10.948.000,00	12.762.750,00	12.238.001,65	11.982.917,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

30	Aceite para motor diésel	5.355.000,00	5.890.500,00	7.580.432,09	6.275.311,00
31	Lubricante en tarro 16 oz	61.880,00	58.905,00	82.108,32	67.631,00
32	Aceite preservativo	615.230,00	429.292,50	574.301,08	539.608,00
33	Fluido hidráulico ATF Dexron IID/III	101.150,00	58.905,00	156.024,10	105.360,00
34	Grasa aeronáutica tipo 55M	719.950,00	444.607,80	477.326,36	547.295,00
35	Grasa aeronáutica tipo 5	235.620,00	153.153,00	210.115,92	199.630,00
36	Grasa aeronáutica tipo 22	261.800,00	1.197.378,00	1.587.625,89	1.015.601,00
37	Grasa aeronáutica GN 3058	1.335.180,00	1.390.907,70	1.482.818,06	1.402.969,00
38	Aceite aeronáutico MIL-PRF-7870	3.560.480,00	861.833,70	511.532,21	1.644.615,00
39	Aceite lubricante penetrante multipropósito	77.350,00	-	251.201,61	164.276,00
40	Aceite protector tipo 1	190.400,00	153.802,74	181.224,98	175.143,00
41	Aceite inhibidor de corrosión tipo 3	307.020,00	239.475,60	247.136,34	264.544,00
42	Lubricante de trabajo pesado en spray	204.680,00	185.175,90	182.975,95	190.944,00
43	Aceite aeronáutico tipo 300	301.070,00	241.146,36	-	271.108,00
44	Grasa tipo 111	327.250,00	193.715,34	-	260.483,00
45	Grasa aeronáutica tipo 28	1.086.470,00	768.085,50	-	927.278,00
46	Thinner fino	2.618.000,00	1.767.150,00	-	2.192.575,00
47	Thinner común	2.618.000,00	1.767.150,00	-	2.192.575,00
48	Retardante de adhesión de hielo	5.955.950,00	4.037.670,00	-	4.996.810,00
49	Aceite hidráulico H68	1.038.037,00	853.944,00	-	945.991,00
50	Grasa tipo chasis color roja	620.466,00	647.955,00	-	634.211,00
51	Lubricante seco a base de disulfuro de molibdeno	431.970,00	287.742,00	-	359.856,00
52	Grasa aeronáutica tipo 27	392.700,00	213.486,00	-	303.093,00
53	Alcohol isopropílico	6.188.000,00	3.436.125,00	6.601.141,82	5.408.422,00
54	Removedor de pintura para aeronaves	333.200,00	1.466.556,00	408.225,22	735.994,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

55	Imprimante para compuestos	9.948.400,00	4.843.254,78	6.131.257,59	6.974.304,00
56	Pintura aerosol anticorrosiva gris	33.320,00	33.379,50	36.458,14	34.386,00
57	Pintura aerosol color rojo	33.320,00	31.416,00	36.458,14	33.731,00
58	Pintura aerosol color aluminio	33.320,00	39.270,00	36.458,14	36.349,00
59	Pintura aerosol color amarillo	33.320,00	35.146,65	36.458,14	34.975,00
60	Pintura poliuretano gris federal estándar (kit endurecedor-ajustador)	5.355.000,00	7.425.600,00	2.962.884,61	5.247.828,00
61	Pintura poliuretano azul oscuro federal estándar (kit endurecedor-ajustador)	5.355.000,00	7.425.600,00	2.962.884,61	5.247.828,00
62	Pintura poliuretano naranja federal estándar (kit endurecedor-ajustador)	5.355.000,00	9.282.000,00	2.962.884,61	5.866.628,00
63	Spray zinc primer color verde	148.750,00	392.700,00	156.836,53	232.762,00
64	Pintura aerosol color blanco	33.320,00	23.562,00	35.582,66	30.822,00
65	Pintura aerosol color negro mate	33.320,00	35.146,65	36.082,93	34.850,00
66	Pintura aerosol color negro brillante	33.320,00	23.562,00	36.645,22	31.176,00
67	Pintura poliuretano gris federal estándar (kit endurecedor-ajustador)	5.355.000,00	7.425.600,00	2.962.884,61	Ítem repetido con el ítem 60
68	Pintura poliuretano amarillo federal estándar (kit endurecedor-ajustador)	5.355.000,00	9.282.000,00	2.962.884,61	5.866.628,00
69	Pintura poliuretano rojo federal estándar (kit endurecedor-ajustador)	5.355.000,00	9.282.000,00	2.962.884,61	5.866.628,00
70	Pintura poliuretano blanco federal estándar (kit endurecedor-ajustador)	5.355.000,00	7.425.600,00	2.962.884,61	5.247.828,00
71	Pintura poliuretano negro brillante federal estándar (kit endurecedor-ajustador)	5.355.000,00	7.425.600,00	2.962.884,61	5.247.828,00
72	Pintura poliuretano negro semi brillante federal estándar (kit endurecedor-ajustador)	5.355.000,00	7.425.600,00	156.086,11	4.312.229,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

73	Pintura anticorrosiva color gris mate	2.879.800,00	145.102,65	962.155,82	1.329.019,00
74	Recubrimiento anticorrosivo tipo ACF-50	1.466.080,00	417.690,00	-	941.885,00
75	Esmalte anticorrosivo imprimante	172.550,00	1.624.350,00	2.146.184,04	1.314.361,00
76	Microesferas de vidrio para compuestos	380.800,00	498.907,50	195.107,64	358.272,00
77	Disolvente MEK (metil etil cetona)	714.000,00	353.430,00	-	533.715,00
78	Imprimante en spray color verde	142.800,00	92.820,00	-	117.810,00
79	Adhesivo tipo primer para superficies	484.330,00	250.614,00	-	367.472,00
80	Imprimante para superficies de aluminio y magnesio	2.975.000,00	3.155.880,00	-	3.065.440,00
81	Pintura para radomes	2.975.000,00	3.239.418,00	-	3.107.209,00
82	Pintura alta temperatura	4.504.388,00	2.598.960,00	-	3.551.674,00
83	Pintura poliuretano color gris	5.355.000,00	569.415,00	-	2.962.208,00
84	Pintura poliuretano color azul	5.355.000,00	569.415,00	-	2.962.208,00
85	Pintura poliuretano color negro	5.355.000,00	569.415,00	-	2.962.208,00
86	Preservante para botas deshieladoras	3.835.370,00	3.044.496,00	-	3.439.933,00
87	Brillador para botas deshieladoras	1.439.900,00	965.328,00	-	1.202.614,00
88	Jabón líquido para manos	229.432,00	186.532,50	234.879,58	216.948,00
89	Jabón líquido multiusos	53.550,00	19.635,00	32.205,79	35.130,00
90	Jabón líquido para ropa	66.640,00	117.810,00	78.418,26	87.623,00
91	Shampoo para lavado de aeronaves	6.188.000,00	3.730.650,00	5.684.386,05	5.201.012,00
92	Cera autobrillante	157.080,00	73.234,98	-	115.157,00
93	Pegante industrial en presentación estándar	77.350,00	215.788,65	191.355,57	161.498,00
94	Pegante industrial en presentación botella	53.550,00	115.846,50	64.410,54	77.936,00
95	Pasta para soldar	26.180,00	35.048,48	22.762,56	27.997,00
96	Fijador de roscas	101.150,00	47.124,00	318.925,95	155.733,00
97	Agente deshidratante	1.130.500,00	835.380,00	2.912.669,93	1.626.183,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

98	Pasta pulidora blanca	535.500,00	157.080,00	156.086,11	282.889,00
99	Limpiador de parabrisas aeronáutico	130.900,00	92.355,90	195.858,05	139.705,00
100	Espuma limpiadora	77.350,00	49.087,50	110.060,72	78.833,00
101	Sellador compuesto 870 B 1/2	5.209.820,00	3.180.013,20	3.121.722,24	3.837.185,00
102	Sellador adhesivo de silicona blanco en pasta	497.420,00	418.339,74	372.518,54	429.426,00
103	Kit de reparación botas deshieladoras	15.708.000,00	9.008.088,18	13.543.159,73	12.753.083,00
104	Adhesivo epóxico aeronáutico EA 9394	4.934.930,00	2.368.116,66	3.218.650,72	3.507.232,00
105	Sellante tipo PR-1005-L	2.840.530,00	3.666.390,00	-	3.253.460,00
106	Biocida para combustible de aviación	798.490,00	565.645,08	758.793,62	707.643,00
107	Kit detector de contaminación microbiológica en combustible	431.970,00	299.344,50	407.788,00	379.701,00
108	Sellador de poliuretano para juntas	108.290,00	118.399,05	114.813,34	113.834,00
109	Sellante PR 1428 B 1/2 Type VIII	4.097.170,00	1.769.427,66	2.693.799,18	2.853.466,00
110	Sellante PR 1440 A 1/2 Type I	2.945.250,00	1.432.398,24	2.371.621,44	2.249.757,00
111	Sellante PR 1440 B 1/2	3.177.300,00	2.340.549,12	2.383.189,80	2.633.680,00
112	Adhesivo de caucho de alto desempeño	934.150,00	707.474,04	975.538,20	872.387,00
113	Adhesivo estructural epóxico EA 9309NA	3.272.500,00	1.651.453,44	2.604.937,13	2.509.630,00
114	Resina epóxica de baja viscosidad	2.320.500,00	1.921.374,00	2.533.272,60	2.258.382,00
115	Endurecedor epóxico de 30 minutos	3.153.500,00	399.126,00	3.091.643,67	2.214.757,00
116	Compuesto anticorrosivo	2.578.730,00	1.641.521,70	-	2.110.126,00
117	Silicona roja alta temperatura	53.550,00	21.598,50	32.205,79	35.785,00
118	Compuesto antiseize	353.430,00	174.037,50	325.179,40	284.216,00
119	Adhesivo instantáneo transparente	142.800,00	1.596.504,00	121.191,86	131.996,00
120	Silicona alta temperatura	392.700,00	283.936,38	45.525,12	240.720,00
121	Sellador de roscas	249.900,00	871.765,44	320.489,84	480.718,00
122	Limpiador de contactos eléctricos	77.350,00	139.408,50	90.174,75	102.311,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

123	Sellante para empaques y juntas	113.050,00	168.861,00	239.507,14	173.806,00
124	Inhibidor de corrosión	77.350,00	117.810,00	91.050,23	95.403,00
125	Indicador de torque	928.200,00	839.835,36	91.488,50	619.841,00
126	Líquido de frenos	53.550,00	51.051,00	57.156,53	53.919,00
127	Líquido refrigerante para radiadores	53.550,00	29.452,50	77.292,64	53.432,00
128	Líquido agua y ácido para baterías	53.550,00	29.452,50	45.775,25	42.926,00
129	Sellante de tanques de combustible baja densidad	4.123.350,00	2.747.472,00	-	3.435.411,00
130	Sellante inhibidor de corrosión	4.123.350,00	2.803.164,00	-	3.463.257,00
131	Compuesto sellador de bordes botas deshieladoras	5.366.900,00	1.912.092,00	-	3.639.496,00
132	Adhesivo epóxico de curado rápido	301.070,00	185.640,00	-	243.355,00
133	Inhibidor de corrosión	366.520,00	111.384,00	-	238.952,00
134	Llanta equipo Gator 6x4	1.011.500,00	2.230.464,60	783.182,08	1.341.716,00
135	Llanta 155 rin 12C	535.500,00	471.240,00	501.401,62	502.714,00
136	Llanta 27 x 10 x -12	4.938.500,00	1.865.325,00	5.159.284,38	3.987.703,00
137	Llanta 8.25 - 15NHS	3.391.500,00	2.840.202,75	3.511.937,52	3.247.880,00
138	Llanta equipo JP-30	1.616.258,00	575.298,36	1.624.020,97	1.271.859,00
139	Piso color negro	142.800,00	98.175,00	116.657,85	119.211,00
140	Termoencogible color negro 1/16"	21.420,00	12.066,60	7.817,34	13.768,00
141	Termoencogible color negro 3/16"	21.420,00	15.315,30	8.504,69	15.080,00
142	Termoencogible color negro 3/8"	21.420,00	15.779,40	8.504,69	15.235,00
143	Termoencogible color negro 1/4"	21.420,00	22.276,80	9.193,10	17.630,00
144	Termoencogible color negro 3/4"	21.420,00	25.525,50	9.568,30	18.838,00
145	Termoencogible color negro 1/2"	21.420,00	49.658,70	9.693,37	26.924,00
146	Termoencogible color negro 1"	29.750,00	60.333,00	15.696,69	35.260,00
147	Rodillo de caucho 2" x 2-1/2"	2.120.580,00	1.503.684,00	-	1.812.132,00

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

148	Calzos de aviación	4.712.400,00	2.626.806,00	-	3.669.603,00
149	Sellos para actuador hidráulico	654.500,00	-	-	654.500,00
150	Vinipel industrial transparente en rollo	77.350,00	68.722,50	96.616,33	80.896,00
151	Rollo plástico burbuja	142.800,00	225.802,50	143.078,94	170.560,00
152	Conectores eléctricos tipo splices color rojo	1.832.600,00	1.048.866,00	744.974,02	1.208.813,00
153	Conectores eléctricos tipo splices color azul	1.832.600,00	928.200,00	720.022,23	1.160.274,00
154	Kit de prueba microbiológica para combustibles	11.305.000,00	871.022,88	824.142,70	847.583,00
155	Manguera para aire a presión 1/2 pulgada color rojo	14.280,00	37.128,00	15.633,63	22.347,00
156	Amarras plásticas 7 pulgadas	86.870,00	371.280,00	98.867,57	185.673,00
157	Amarras plásticas 14 pulgadas	86.870,00	352.716,00	115.376,68	184.988,00
158	Amarras plásticas 5 pulgadas	86.870,00	278.460,00	64.410,54	143.247,00
159	Amarras plásticas 4 pulgadas	86.870,00	278.460,00	98.429,30	154.586,00
160	Cinta teflón 3/4 pulgada x 15 m	17.850,00	25.525,50	-	21.688,00
161	Cinta adhesiva de polietileno y lona	178.500,00	78.540,00	-	128.520,00
162	Cinta aislante	92.820,00	127.627,50	-	110.224,00
163	Cinta de poliuretano para protección 2" x 36 yardas	4.817.120,00	139.230,00	2.368.197,00	3.592.659,00
164	Cinta de embalaje	21.420,00	15.708,00	-	18.564,00
165	Cinta de encauchetar	142.800,00	137.445,00	-	140.123,00
166	Kit de reparación universal fastpatch	15.708.000,00	11.138.400,00	-	13.423.200,00
167	Rollo de pulido abrasivo 6"x30ft	416.500,00	677.407,50	416.229,63	503.379,00
168	Lija adhesiva circular 6" grano 320	535.500,00	510.510,00	574.066,71	540.026,00
169	Lija adhesiva circular 6" grano 240	535.500,00	510.510,00	585.322,92	543.778,00
170	Lija adhesiva circular 6" grano 220	535.500,00	510.510,00	576.881,29	540.964,00
171	Lija adhesiva circular 6" grano 180	535.500,00	510.510,00	579.694,82	541.902,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

172	Lija adhesiva circular 6" grano 120	535.500,00	510.510,00	582.509,39	542.840,00
173	Lija adhesiva circular 6" grano 80	535.500,00	556.920,00	585.322,92	559.248,00
174	Material abrasivo para limpieza de bujías	1.451.811,90	81.217,50	130.415,44	105.816,00
175	Disco de corte 3" diámetro 25.000 RPM	38.080,00	19.635,00	57.406,67	38.374,00
176	Discos para trozadora	21.420,00	44.964,15	36.082,93	34.156,00
177	Disco de corte para pulidora grande	21.420,00	88.357,50	36.270,01	48.683,00
178	Disco de corte para pulidora pequeña	14.280,00	11.781,00	20.824,51	15.629,00
179	Disco multilija para desbaste	14.280,00	213.486,00	-	113.883,00
180	Pincel de cerda redonda No. 6	6.545,00	3.927,00	-	5.236,00
181	Mopeador para barrer hangar	223.125,00	235.620,00	-	229.373,00
182	Brocha 5"	21.420,00	78.540,00	-	49.980,00
183	Brocha 2"	11.305,00	19.635,00	-	15.470,00
184	Trapos de limpieza y absorción	214.200,00	196.350,00	237.193,88	215.915,00
185	Deslizadores color negro	5.950,00	3.927,00	2.626,45	4.168,00
186	Cierre nylon (cremallera)	5.950,00	4.908,75	8.254,55	6.371,00
187	Electrodo tungsteno punta verde	190.400,00	29.452,50	193.231,61	137.695,00
188	Electrodo tungsteno punta roja 3/32"	190.400,00	29.452,50	196.046,18	138.633,00
189	Soldadura inoxidable 3/32"	220.150,00	549.780,00	189.479,54	319.803,00
190	Soldadura níquel 1/8"	1.457.750,00	746.130,00	1.428.788,26	1.210.889,00
191	Soldadura inoxidable 3/8"	1.130.500,00	510.510,00	1.223.800,17	954.937,00
192	Soldadura inoxidable 1/8"	1.130.500,00	530.145,00	1.235.681,72	965.442,00
193	Soldadura 6011 1/8"	77.350,00	49.087,50	84.984,91	70.474,00
194	Soldadura 6011 3/32"	77.350,00	157.080,00	82.108,32	105.513,00
195	Soldadura 7018 1/8"	77.350,00	53.014,50	82.920,75	71.095,00
196	Manguito cobre serie MS51844	11.781,00	9.282,00	9.693,37	10.252,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

197	Clip acero inoxidable MS21256-2	392.700,00	185.640,00	222.435,74	266.925,00
198	Ojaletes 5/16"	595,00	1.767,15	438,27	517,00
199	Ojaletes 3/16"	595,00	1.767,15	438,27	517,00
200	Ojaletes 3/8"	595,00	1.767,15	438,27	517,00
201	Ojaletes 1/2"	595,00	1.767,15	563,34	579,00
202	Abrazaderas acero inoxidable 2"	54.264,00	78.540,00	65.035,88	65.947,00
203	Abrazaderas acero inoxidable 5"	54.264,00	117.810,00	124.193,52	98.756,00
204	Abrazaderas acero inoxidable 3/8"	54.264,00	35.343,00	50.778,01	46.795,00
205	Juego de acoples rápidos (kit macho y hembra)	108.290,00	78.540,00	66.349,63	84.393,00
206	Abrazaderas acero inoxidable 1/2"	54.264,00	31.416,00	63.785,19	49.822,00
207	Extractores de tornillos micro power kit 4 piezas	746.130,00	1.253.070,00	1.575.494,19	1.191.565,00
208	Juego de machuelos 5/16"	29.750,00	39.270,00	65.035,88	44.685,00
209	Juego de machuelos 3/8"	60.690,00	39.270,00	64.098,39	54.686,00
210	Broca centro HSS #5	77.350,00	39.270,00	45.775,25	54.132,00
211	Juego de machuelos 1/8"	53.550,00	49.087,50	65.349,08	55.996,00
212	Juego de machuelos 3/16"	53.550,00	51.051,00	63.473,04	56.025,00
213	Juego de machuelos 5/32"	53.550,00	37.306,50	64.410,54	51.756,00
214	Juego de machuelos 1/4"	77.350,00	82.467,00	65.349,08	75.055,00
215	Broca centro HSS #4	41.650,00	19.635,00	44.649,63	35.312,00
216	Broca centro HSS #3	53.550,00	11.781,00	45.087,90	36.806,00
217	Broca centro HSS #2	53.550,00	8.835,75	45.525,12	35.970,00
218	Broca centro HSS #1	53.550,00	7.854,00	44.649,63	35.351,00
219	Juego de brocas 1/16–1/2"	5.550.160,00	5.058.690,00	9.144.044,73	6.584.298,00
220	Broca de cobalto 7/64	274.890,00	185.640,00	-	230.265,00
221	Broca de cobalto 5/32	340.340,00	241.332,00	27.953,45	203.208,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

222	Broca de cobalto 1/8	274.890,00	185.640,00	27.077,96	162.536,00
223	Broca de cobalto 3/32	274.890,00	167.076,00	26.139,42	156.035,00
224	Broca de cobalto 1/16	274.890,00	157.794,00	25.263,94	152.649,00
225	Abrazaderas acero inoxidable 1"	4.760,00	5.890,50	5.816,23	5.489,00
226	Alambre lockwire calibre .32	178.500,00	340.649,40	195.107,64	238.086,00
227	Puntas phillips N°2	21.420,00	31.416,00	23.012,70	25.283,00
228	Agujas para máquina de coser (paquete x10)	77.350,00	19.635,00	57.970,01	51.652,00
229	Terminales de ojo aislante nylon rojo AWG 22-16	77.350,00	185.640,00	111.124,33	124.705,00
230	Terminales de ojo aislante nylon azul AWG 16-14	77.350,00	92.820,00	107.372,26	92.514,00
231	Cepillo de rueda de latón con vástago	130.900,00	-	-	130.900,00
232	Grapa de amarre acero inoxidable	26.180,00	43.197,00	-	34.689,00
233	Rollo soldadura MIG sin gas	339.150,00	68.722,50	-	203.936,00
234	Válvulas paracaídas	-	137.445,00	235.910,00	186.678,00
235	Válvula reguladora de flujo bidireccional	-	-	422.348,00	422.348,00
236	Pistola gravedad para pintar boquilla 1.6–1.7 mm	297.500,00	127.627,50	269.211,55	231.446,00
237	Pinza porta electrodo para soldador	162.435,00	198.117,15	103.056,86	154.536,00
238	Pinza porta maza para soldador	53.550,00	107.992,50	104.057,41	88.533,00
239	Línea eléctrica con recubrimiento	16.660,00	14.726,25		15.693,00
240	Baterías alcalinas AAA	17.850,00	14.726,25	18.948,48	17.175,00
241	Baterías alcalinas AA	17.850,00	14.726,25	19.135,56	17.237,00
242	Batería equipo terrestre tipo 31H	1.011.500,00	1.590.435,00	-	1.300.968,00
243	Batería equipo terrestre tipo 4D	1.725.500,00	2.532.915,00	-	2.129.208,00
244	Bombillos LED 313	59.500,00	102.102,00	-	80.801,00
245	Bombillos LED 327	89.250,00	148.512,00	-	118.881,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

246	Lámpara incandescente RT-3.25 Min Bayo 28V	39.270,00	27.846,00	-	33.558,00
247	Lámpara incandescente estándar	157.080,00	55.692,00	-	106.386,00
248	Lámpara luz anticolisión	2.186.030,00	1.522.248,00	-	1.854.139,00
249	Kit de fusibles automotriz surtido (250 piezas)	510.510,00	129.855,18	208.803,22	283.056,00
250	Manómetro rango 6–160 PSI	297.500,00	2.009.553,00	2.436.093,98	2.222.823,00
251	Equipo de prueba digital de temperatura para turbinas	72.322.250,00	59.404.800,00	-	65.863.525,00
252	Escala de carga con panel solar	18.326.000,00	12.994.800,00	-	15.660.400,00
253	Extractor de tornillos universal	-	-	163.066,64	163.067,00
VALOR TOTAL ESTIMADO					340.642.319,00

Fuente 1: DESVARE AÉREO S.A.

Fuente 2: STAR LOGISTICS S.A.S

Fuente 3: HISTÓRICOS CTO. 008-00-J-EMAVI-GRUTE-2025 (INDEXADOS IPC 2025)

Fuente 4: HISTÓRICOS CTO. 074-00-J-EMAVI-GRUTE-2024 (INDEXADOS IPC 2024 Y 2025)

Fuente 5: HISTÓRICOS CTO. 035-00-J-EMAVI-GRUTE-2023 (INDEXADOS IPC 2023, 2024 Y 2025)

3 ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Análisis de indicadores financieros

Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer el servicio a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de setecientas noventa y dos (792) empresas clasificadas en el Código CIIU G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción y G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., teniendo en cuenta que los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se exigirán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se realizó un análisis financiero tomando como base la información de 792 empresas del sector tomada de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades. (ver archivo anexo), con el fin de determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

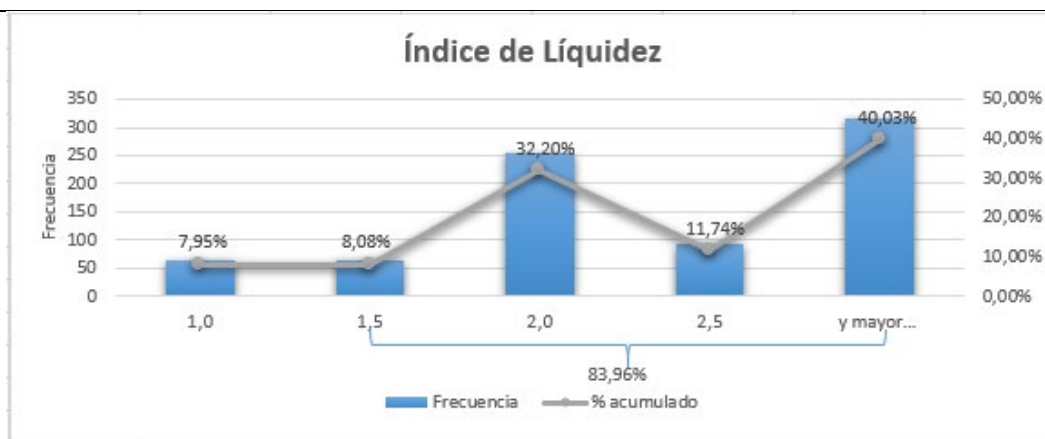
MUESTRA GENERAL:	792 empresas
MIPYMES (*):	689 empresas
CIUDAD:	Nivel Nacional
CLASIFICACIÓN CIIU:	4663 4669
DESCRIPCIÓN UNSPSC:	31211500 Producto: Pinturas y tapa poros Y los demás La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.
INFORMACIÓN FINANCIERA:	Corte año 2024
MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO:	HISTOGRAMA
MÉTODO GRÁFICO:	HISTOGRAMA
FUENTE:	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

(*) Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, artículo 33. **PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS**, Numeral 1, según el cual, en el Análisis de Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación; el análisis de los indicadores financieros para determinar los requisitos habilitantes financieros, se realiza sobre una muestra de 792 empresas, de las cuales 689 se encuentran clasificadas como MIPYMES, según la Clasificación por tamaño de empresa señalada en la base de datos del **Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades**.

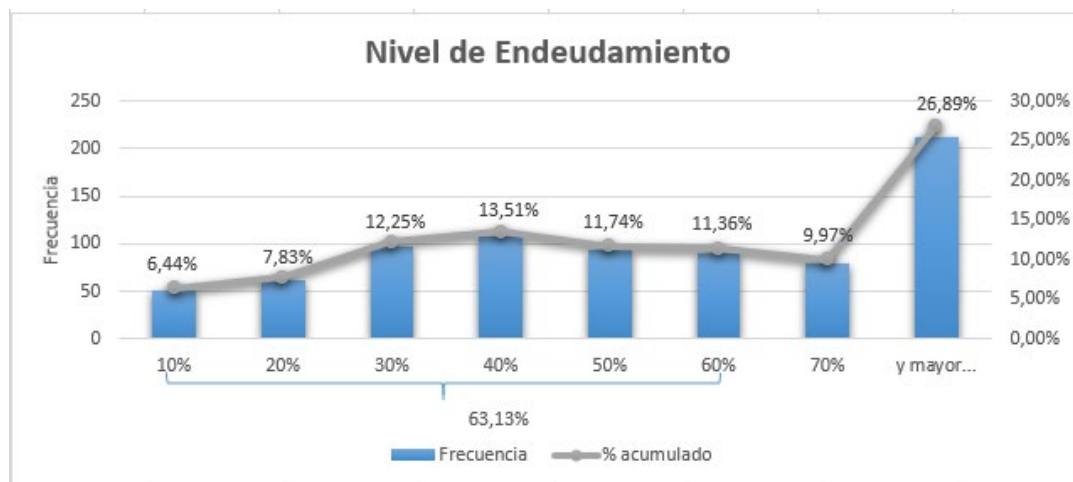
Con el fin de determinar la solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera, se analizaron los siguientes indicadores financieros así:

Índice de Liquidez: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de 1,5 para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

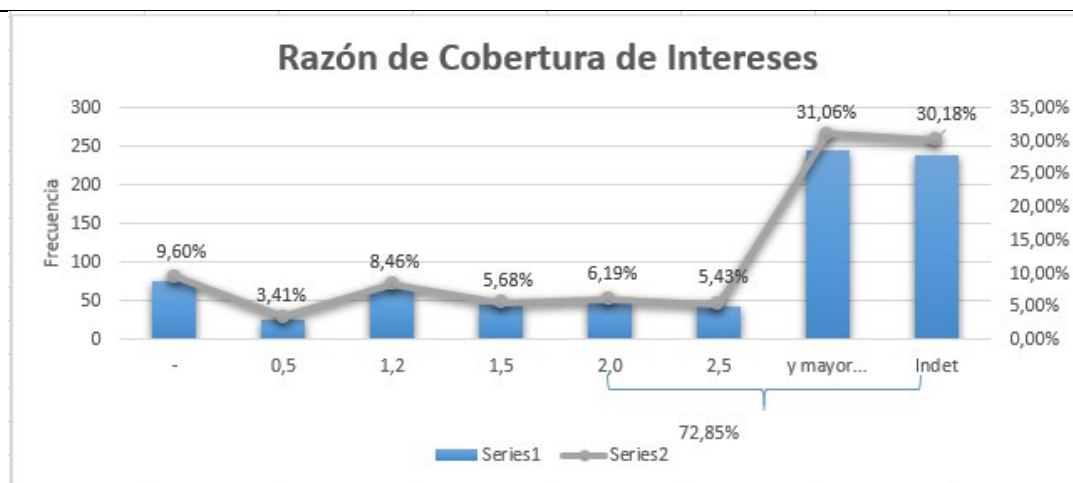


Índice de Endeudamiento: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una frecuencia del 67,53% de datos de la muestra, por un valor máximo de **60%** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a este indicador tendrían mayor probabilidad que el proponente incumpla con sus pasivos, por lo tanto, con el fin de realizar un proceso que garantice la selección de un proponente que cuente con solvencia financiera y pueda ejecutar el objeto contractual dentro de los términos establecidos, la Administración exigirá para este indicador un valor que garantice la pluralidad de proponentes y a su vez no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.



Cobertura de Intereses: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **2,00** para el indicador. Mediante el análisis de este indicador se pretende evaluar el equilibrio de los flujos de caja generados y se considera como una referencia adecuada para determinar la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras; por lo tanto, un menor valor a este, refleja que el Proponente no tiene el flujo de caja necesario para atender sus obligaciones financieras y representaría un elevado riesgo para la ejecución del Contrato.

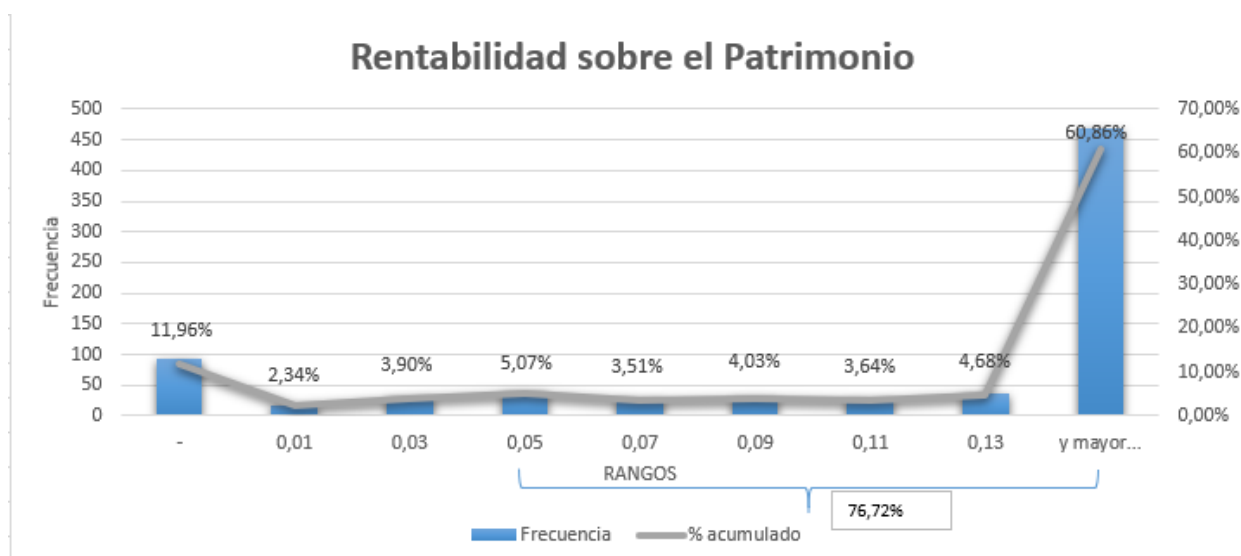
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



- Perspectiva organizacional:**

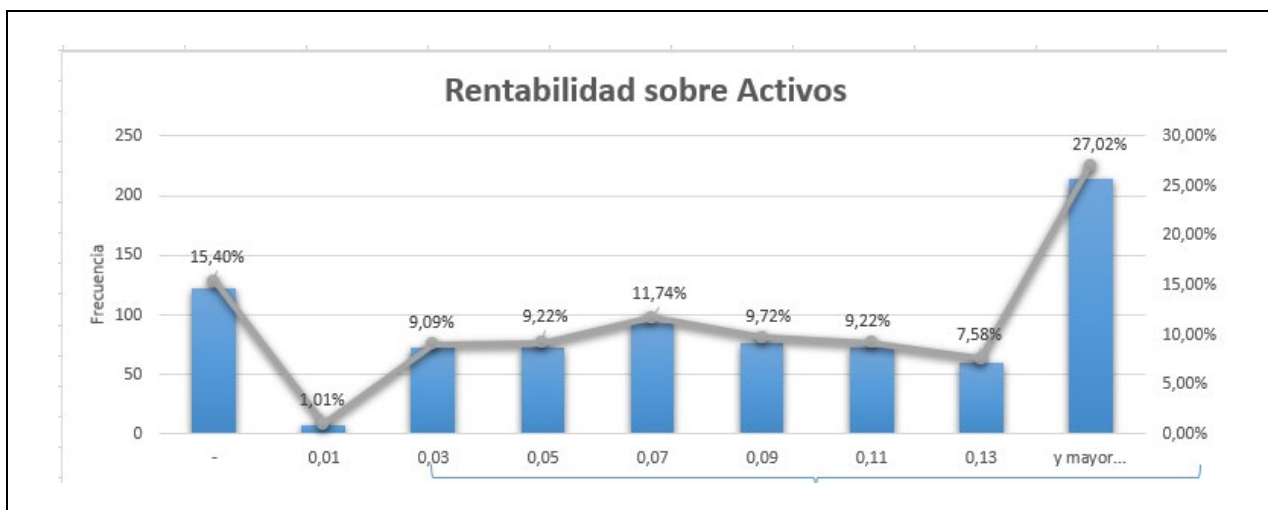
La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente, teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,05** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.



Rentabilidad del Activo: Acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.2 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

El sector aeronáutico es mejor conocido en el País por los servicios que presta en transporte aéreo (de pasajeros y carga), que por lo que produce para atender las necesidades de las empresas de este renglón de la economía. De hecho, en Colombia no se tiene un estimado de cuanto mueve la industria aeronáutica en el mercado o cual puede ser su participación en la economía, en parte porque está en manos de un nicho de empresas que le apuesto por su cuenta a una actividad de alto valor agregado. En el mundo se estima que este sector consolida negocios por US\$1,2 billones anuales y crece a un ritmo de 5%.

En Colombia la demanda, sin embargo, da para mucho más. El segmento de nuevas empresas del sector se genera cada día por el crecimiento de la aviación a pesar de la estricta regulación que dificulta la creación de estas y aun así en el mercado aeronáutico se encuentra proveedores con líneas de distribución específicas como lo son pinturas, químicos, herramientas entre otros que se centran específicamente en la industria de la aviación.

Estas compañías por lo general se asocian con compañías de talla mundial, convirtiéndose en proveedores autorizados de las marcas más importantes dedicadas a la aviación comercial y militar atendiendo todo tipo de necesidades para una flota de cualquier tipo. Así mismo, en el sector Defensa liderado por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se encuentra un campo de acción grande para las empresas aeronáuticas, teniendo en cuenta que el mantenimiento y fortalecimiento de la cadena logística se realiza anualmente y los requerimientos son de alta calidad y confiabilidad. En el año 2025, estos elementos fueron adquiridos mediante el contrato 008-00-J-EMAVI-GRUTE-2025.

Entidad	ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN	ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION
No. proceso	008-00-J-EMAVI-GRUTE-2025	052-00-J-EMAVI-GRUTE-2024	035-00-J-EMAVI-GRUTE-2023
Plazo en días	308 días	206 días	218 días.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Modalidad de selección	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL SOPORTE LOGÍSTICO DEL GRUPO TÉCNICO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ	ADQUISICION DE EQUIPOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL SOPORTE LOGISTICO DEL GRUPO TECNICO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA EL SOPORTE LOGÍSTICO DEL GRUPO TÉCNICO DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ
Contratista	STAR LOGISTICS SAS	STAR LOGISTICS SAS	STAR LOGISTICS SAS
Cantidad Adquirida	N/A	310	353
Unidad de medida	ROLLO CANECA PAQUETE UNIDAD KIT	ROLLO CANECA PAQUETE UNIDAD KIT	ROLLO CANECA PAQUETE UNIDAD KIT
Valor unitario sin IVA	VALOR GLOBAL	VALOR GLOBAL	VALOR GLOBAL
Valor total sin IVA	284.616.278	311.268.459	356.661.000
Forma de pago	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
Oferentes participantes en el proceso	STAR LOGISTICS SAS DESVARE AEREO SAS FLY LOGISTICS COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS DESVARE AEREO SAS FLY LOGISTICS COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	STAR LOGISTICS SAS DESVARE AEREO SAS FLY LOGISTICS COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.
Lugar de entrega	EMAVI - GRUTE	EMAVI - GRUTE	EMAVI - GRUTE
Garantías Solicitadas	12 meses	12 meses	12 meses
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

4.3 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

4.3.1 Procesos objetos similares:

Entidad	Comando Aéreo de Transporte Militar	Comando Aéreo de Combate No. 4	Comando Aéreo de Combate No. 3
No. Proceso	002-00-L-CATAM-GRUTE-2024	013-00-G-CACOM-4-GRUTE-2023	002-00-F-CACOM-3-GRUTE-2023
Plazo en días	150 DIAS	180 DÍAS	150 DÍAS

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	Modalidad de selección	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	SUBASTA INVERSA	
	Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS, COMPUESTOS QUÍMICOS Y PINTURAS, PARA SOPORTAR EL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES DE LA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS AERONÁUTICOS	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, INSUMOS, PINTURAS, REMOVEDORES Y QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AERONAVES ASIGNADAS AL CACOM-3	
	Contratista	DESVARE AÉREO S.A.	DESVARE AÉREO S.A.	STAR LOGISTICS S.A.S	
	Cantidad Adquirida	396 ÍTEMS	533 ÍTEMS	245 ÍTEMS	
	Unidad de medida	ROLLO CANECA PAQUETE UNIDAD KIT	ROLLO CANECA PAQUETE UNIDAD KIT	ROLLO CANECA PAQUETE UNIDAD KIT	
	Valor unitario sin IVA	\$ 600.420.728	\$ 1.013.560.024	\$ 531.500.000	
	Forma de pago	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	
	Oferentes participantes en el proceso	STAR LOGISTICS SAS DESVARE AEREO SAS HB CORP SAS ILS SAS	STAR LOGISTICS SAS DESVARE AEREO SAS ILS SAS	STAR LOGISTICS SAS DESVARE AEREO SAS FLY LOGISTICS COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	

5 CONCLUSIONES

De acuerdo con los precios presentados en las cotizaciones recibidas, se realiza la comparación entre los valores unitarios con IVA incluido, aplicando el promedio de las dos fuentes que cotizan los insumos conforme a las especificaciones técnicas, adicionalmente se incluyó una tercera fuente correspondiente a los valores históricos del contrato CTO. 008-00-J-EMAVI-GRUTE-2025, indexados al IPC vigente. De igual forma para los ítems que no se recibió cotización, se verificó e incluyó los valores contratados durante la vigencia 2023 y 2024 indexados a valor actual conforme al IPC vigente para cada año.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DE COMPRA	IPC 2023 / 9,28%	IPC 2024 / 5,2%	IPC 2025/5,1%	No. CONTRATO
149	Sellos para actuador hidráulico	1.380.400,00	-	1.452.180,80	1.526.242,00	CTO. 074-00-J-EMAVI-GRUTE-2024
234	Válvulas paracaídas	213.367,00	-	224.462,08	235.910,00	CTO. 074-00-J-EMAVI-GRUTE-2024

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR		Versión N°:	01
			Vigencia:	13-03-2026

235	Válvula reguladora de flujo bidireccional	381.990,00	-	401.853,48	422.348,00	CTO. 074-00-J-EMAVI-GRUTE-2024
253	Extractor de tornillos universal	134960,28	147.484,59	155.153,79	163.066,64	035-00-J-EMAVI-GRUTE-2023

De igual manera conforme a la dispersión obtenida entre las cotizaciones recibidas realizó verificación con respecto al estudio de mercado realizado para el proceso 008-00-J-EMAVI-GRUTE-2025, en los cuales se pudo identificar unos valores atípicos que se salen del margen aceptable con respecto al menor valor cotizado y a los precios de referencia establecidos para el proceso mencionado adelantado durante la vigencia 2025. Teniendo en cuenta que este proceso se adelantó por la modalidad de subasta inversa, no se incluyen los valores contratados, sino se toma el precio de referencia por ítem, el cual fue establecido conforme a las cotizaciones recibidas durante la etapa de estudio de mercado.

Por lo anterior se considera conveniente no incluir los valores atípicos que se encuentran con alta dispersión por encima o por debajo de los precios históricos encontrados.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Fuente 1 DESVARE AÉREO S.A.	Fuente 2 STAR LOGISTICS S.A.S	HISTÓRICOS INDEXADO IPC -	VALOR PROMEDIO	OBSERVACIÓN
6	Reata nylon negra 1 1/2"	8.330,00	4.908,75	84.546,64	6.619,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR HISTÓRICO
21	Cinta de enmascarar 48 mm	431.970,00	68.722,50	44.899,77	56.811,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR DE LA FUENTE 1
22	Cinta de enmascarar 24 mm	431.970,00	35.343,00	36.082,93	35.713,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR DE LA FUENTE 1
118	Adhesivo instantáneo transparente	142.800,00	1.596.504,00	121.191,86	131.996,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR DE LA FUENTE 2
153	Kit de prueba microbiológica para combustibles	11.305.000,00	871.022,88	824.142,70	847.583,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR DE LA FUENTE 1
162	Cinta de poliuretano para protección 2" x 36 yardas	4.817.120,00	139.230,00	2.368.197,00	3.592.659,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR DE LA FUENTE 2
173	Material abrasivo para limpieza de bujías	1.451.811,90	81.217,50	130.415,44	105.816,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR DE LA FUENTE 1
197	Ojaletes 5/16"	595,00	1.767,15	438,27	517,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR DE LA FUENTE 2

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

198	Ojaletes 3/16"	595,00	1.767,15	438,27	517,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR DE LA FUENTE 2
199	Ojaletes 3/8"	595,00	1.767,15	438,27	517,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR DE LA FUENTE 2
200	Ojaletes 1/2"	595,00	1.767,15	\$ 563,34	579,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR DE LA FUENTE 2
249	Manómetro rango 6–160 PSI	297.500,00	\$ 2.009.553,00	2.436.093,98	2.222.823,00	SE EXCLUYE DEL ANÁLISIS ECONÓMICO EL VALOR DE LA FUENTE 1

El presente proceso se ejecutará por la modalidad de suministro hasta agotar el presupuesto y la necesidad real se conocerá durante la ejecución del mismo, conforme a las prioridades operativas de mantenimiento aeronáutico, en concordancia con las necesidades del Grupo Técnico – EMAVI.

Asimismo, es preciso aclarar que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrío de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

FIRMAS:

 T2. SANCHEZ PASTRANA JHON EDINSON Comité Estructurador Técnico	 CO. YOLIMA GONZALEZ SOLER Comité Estructurador Económico
 CO. MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS Comité Estructurador Jurídico	